GD-FT023

Al contestar cite RAD No. **1-2022300-631**
25 de abril de 2022

Santa Marta D.T.C.H.

PARA YAHAIRA INDIRA DE JESUS DIAZ QUESADA- Agente Especial ESSMAR ESP

DE LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO – Asesor de Control Interno

ASUNTO Informe Final Seguimiento Cajas Menores ESSMAR ESP

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito informe final del seguimiento realizado a las cajas menores aperturadas en la vigencia 2022, según lo contemplado en las siguientes resoluciones:

- Resolución 004 de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Central".
- Resolución 006 de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Alumbrado Público"
- Resolución 005 de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Acueducto y Alcantarillado".

Lo anterior en cumplimiento de la normatividad vigente relacionada, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de dicha Caja Menor.

Agradeciendo su atención a la presente.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP

Primer Seguimiento 2022

CAJA MENOR VIGENCIA 2022

Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P.

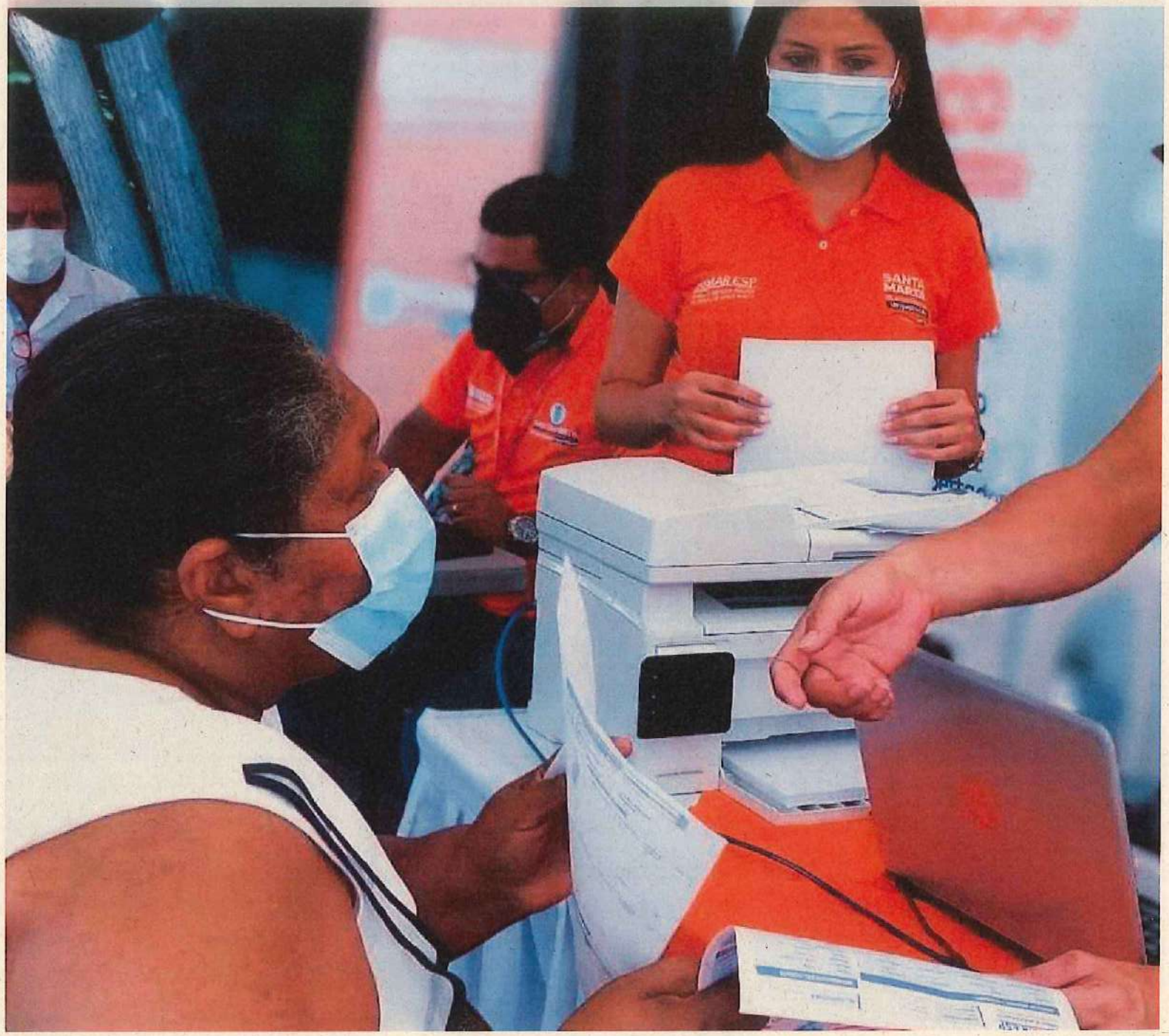

OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina Asesora de Control Interno de la Empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta "ESSMAR E.S.P. , con el fin de poner en práctica la cultura de la calidad y la gestión efectiva de los recursos orientados al logro de la misión institucional, es la encargada de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía los controles, asesorando a la alta dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos mediante un proceso integral de auditoría, evaluando con objetividad e independencia la gestión institucional, con el ánimo de que ésta se desarrolle dentro de los principios Constitucionales y demás normas que rigen para la prestación de los servicios objeto de su razón social y en aras de desarrollar sus funciones, promover el mejoramiento y establecer controles continuos y en cumplimiento específicamente a la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2105, el Decreto 1499 de 2017, el Decreto 2593 del 2000, el Decreto 2145/99, Decreto 1599/ 05 MECI y demás normatividad vigente.

La oficina asesora de control interno de la ESSMAR E.S.P; tiene como objetivo fundamental, proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de las Instituciones y organismos a través de la generación de una cultura institucional del Autocontrol, generando, de manera oportuna, acciones y mecanismos de prevención y de control en tiempo real de las operaciones; de corrección, evaluación y de mejora continua de la institución de forma permanente, y brindando la autoprotección necesaria para garantizar una función administrativa integra, eficaz y transparente, con una alta contribución al cumplimiento de la finalidad social del Estado.

El propósito de esta área es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación instituciona, destinado a proporcionar una razonable seguridad con respecto al cumplimiento de los objetivos, en las siguientes categorías: Eficacia y eficiencia en las operaciones; Confiabilidad en la elaboración de información contable; Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. El control interno debe ser un sistema integrado que reacciona dinámicamente a condiciones cambiantes. Este sistema debe estar entretejido con las actividades operativas de la entidad y existe por razones fundamentales del negocio. Para aumentar su eficacia los controles deberán estar construidos dentro de la infraestructura de la entidad y ser parte de la esencia de la empresa. Estos procesos llevados a cabo son importantes para ayudar y asegurar que la empresa cumpla con leyes y regulaciones.

PLAN ANUAL DE AUDITORIA ESSMAR ESP VIGENCIA 2022
PRIMER SEGUIMIENTO CAJA MENOR

Objetivo del Seguimiento a la Caja Menor

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la caja menor, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la Caja Menor, teniendo en cuenta los documentos que soportan dichos gastos.

Alcance del Seguimiento a la Caja Menor

Determinar mediante el análisis documental, el proceso de manejo de caja menor en la ejecución y desarrollo del procedimiento y que los dineros destinados para la constitución de la caja menor sean utilizados para sufragar los gastos definidos en el presupuesto, que tengan el carácter de urgentes, necesarios e imprescindibles y que contribuyan a la correcta y buena prestación de los servicios de la Entidad.

Criterios de la Auditoría.

- Ley 87 de 1993
- Decreto 2768 de 2012. Por medio de la cual se regula constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.
- Resolución 004 de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Central".
- Resolución 006 de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Alumbrado Público"
- Resolución 005 de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Acueducto y Alcantarillado"

Responsables de las Cajas Menores

- Dra. Maribel Moreno – Subgerente Corporativa
- Dra. Miriam Álvarez – Subgerente de Acueducto y Alcantarillado
- Dr. Rainer González – Director de alumbrado publico

Auditores Oficina de Control Interno

- Luis Alberto Delgado Lozano – Asesor Control Interno ESSMAR ESP
- Andrea Carolina Martínez – T.A. Control Interno ESSMAR ESP.

Metodología

- Verificación Física
- Verificación ocular observación
- Verificación Documental Comprobación

Definiciones

Caja Menor: Es un fondo fijo del cual dispone la Entidad para los gastos urgentes, necesarios e imprescindibles, dentro del desarrollo propio de su objeto social, el cual es asignado por el Ordenador del Gasto mediante Acto Administrativo.

Arqueo de Caja Menor: Procedimiento para establecer que los recursos del presupuesto de gastos asignados a las cajas menores, se utilicen de acuerdo a los rubros presupuestales asignados y los fines esenciales de creación.

Comprobantes de Egreso: Es el documento encargado de mantener el registro de todos los gastos que se realizan en la institución.

Facturas de Compra: Se le considera como el justificante fiscal de la entrega de un producto o de una provisión de un servicio, que afecta al obligado tributario emisor (el vendedor) y al obligado tributario receptor (el comprador).

ASPECTOS GENERALES

La Oficina Asesora de Control Interno de la ESSMAR ESP, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 209 de la Constitución Política y la Ley 87 de 1993, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022, practicó Auditoría Interna en el Manejo de los fondos destinados para las Cajas Menores de la ESSMAR ESP, y que se encuentran bajo la responsabilidad de la Dra. Maribel Moreno -Subgerente Corporativa, conforme lo dispone la Resolución No. 004 de 2022, la Dra. Miriam Álvarez – Subgerente de Acueducto y Alcantarillado, conforme lo dispone la Resolución No. 005 de 2022 y del Dr. Rainer González – Director de Alumbrado Público, conforme lo dispone la Resolución No. 006 de 2022.

Las aperturas de las cajas menores para la vigencia 2022, fueron basadas según lo establecido en el Decreto 2768 de 2012 *"Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores"*

De igual manera, se realizó un análisis documental de las evidencias que soportan los gastos efectuados con los fondos de la Caja Menor y finalmente, se efectuó un arqueo sobre los fondos de Caja Menor asignados.

RESULTADOS DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LA CAJA MENOR ESSMAR 2022

CAJA MENOR UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO

El día 18 de Marzo de 2022, se realizó por parte de la oficina de Control Interno el primer seguimiento a la caja menor asignada a unidad de Alumbrado Público, para lo cual se verificó la Resolución 006 de 03 de Enero de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Alumbrado Público; de igual manera el respaldo presupuestal que ampara la creación de la caja menor, la cual se encuentra definida de la siguiente manera:

CDP: #22000050 de fecha 17 de Enero de 2022
RP: #22000038 de fecha 17 de Enero de 2022

De igual manera se verificó que la caja menor para la vigencia fiscal 2022 correspondiente a la unidad de Alumbrado Público, se realizó por una cuantía equivalente a: **TREINTA Y UN MILLON QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($31.525.176)** los montos fueron calculados según lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 2768 de 2012-Cuantía. Discriminados de la siguiente manera:

RUBRO	VALOR MENSUAL	ANUAL
Materiales y Suministro	$ 919.698	$ 11.036.376
Mantenimiento	$ 1.000.000	$ 12.000.000
Comunicación y Transporte	$ 207.400	$ 2.488.800
Otras Adquisiciones	$ 500.000	$ 6.000.000
TOTAL	**$ 2.627.098**	**$ 31.525.176**

De igual manera se verificaron los gastos realizados por la dirección de alumbrado público enmarcados en cada uno de los rubros establecidos en la resolución que crea dicha caja menor:

GASTO	VALOR	
Materiales y suministros	$	186,500
Mantenimiento	$	-
Comunicaciones y trasporte	$	-
otras adquisiciones	$	-
Total Gastos	$	186,500

Gastos Legalizados	$	186,500
Gastos por Legalizar	$	-
Valor en efectivo	$	2,440,600
Diferencia	$	-
Total	$	2,627,100

Documentos Legalizados				
No. Factura	Fecha	Nombre del Beneficiario	Dependencia	Valor
1302	2022/3/1	REFRAELECTRIC	ALUMBRADO PUBLICO	$ 186,500

Se puede evidenciar que en el momento del arqueo a la caja menor se habían ejecutado: ciento ochenta y seis mil quinientos pesos M/Cte ($186.500), es decir un 7,10% del valor mensual de la caja menor asignada a la unidad de alumbrado público.

CAJA MENOR UNIDAD SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El día 29 de Marzo de 2022, se realizó por parte de la oficina de Control Interno el primer seguimiento a la caja menor asignada a la Dirección de Alumbrado Público, para lo cual se verificó la Resolución 005 de 03 de Enero de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Acueducto y Alcantarillado; de igual manera el respaldo presupuestal que ampara la creación de la caja menor, la cual se encuentra definida de la siguiente manera:

CDP: #22000049 de fecha 17 de Enero de 2022
RP: #22000037 de fecha 17 de Enero de 2022

De igual manera se verificó que la caja menor para la vigencia fiscal 2022 correspondiente a la unidad de Acueducto y Alcantarillado, se realizó por una cuantía equivalente a: **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENDOS CUATRO PESOS M/Cte ($43.148.904)**, los montos fueron calculados según lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 2768 de 2012-Cuantía. Discriminados de la siguiente manera:

RUBRO	VALOR MENSUAL	ANUAL
Materiales y Suministro	$ 1.095.742	$ 13.148.904
Mantenimiento	$ 500.000	$ 6.000.000
Comunicación y Transporte	$ 1.000.000	$ 12.000.000
Otras Adquisiciones	$ 1.000.000	$ 12.000.000
TOTAL	**$ 3.595.742**	**$ 43.148.904**

De igual manera se verificaron los gastos realizados por la subgerencia de acueducto y alcantarillado, enmarcados en cada uno de los rubros establecidos en la resolución que crea dicha caja menor:

GASTO		VALOR
Materiales y suministros	$	632,910
Mantenimiento	$	405,000
Comunicaciones y trasporte	$	771,201
Otras adquisiciones	$	998,460
Total Gastos	$	2,807,571

Gastos Legalizados	$	2,807,571
Gastos por Legalizar	$	-
Valor en efectivo	$	788,000

Total	$	3,595,571
Diferencia	$	-

DOCUMENTOS LEGALIZADOS POR RUBROS				
RUBRO MATERIALES Y SUMINISTROS				
No. Factura	Fecha	Nombre del Beneficiario	Dependencia	Valor
1724	2022/3/1	CENTRAL DE ACOPLES Y MANGUERAS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 40,000.00
FME 000007725	2022/3/2	METROPOLIS DE LA COSTA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 112,000.00
JM1013	2022/3/4	TODO TORNILLOS Y ACCESORIOS S.M	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 55,000.00
14826	2022/3/6	FERRETERIA PINTULARA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 98,100.00
FET 10377	2022/3/23	TORNILLERIA TAYRIMAR	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 299,610.00
260	2022/3/24	TORNILLERIA PAOLA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 28,200.00
SUBTOTAL RUBRO MATERIALES Y SUMINISTROS				$ 632,910.00

RUBRO MANTENIMIENTO				
No. Factura	Fecha	Nombre del Beneficiario	Dependencia	Valor
0187	2022/3/2	LLANTERIA LOS AMIGOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 135,000.00
858	2022/3/4	MUELLES YUYO	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 70,000.00
005	2022/3/17	CARWASH AGUA CHICA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 150,000.00
2748	2022/3/25	LAVADO DE AUTOS LOLO WASH	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 50,000.00
SUBTOTAL RUBRO MANTENIMIENTO				$ 405,000.00

RUBRO COMUNICACIONES Y TRANSPORTE				
No. Factura	Fecha	Nombre del Beneficiario	Dependencia	Valor
0000202309537	2022/3/3	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000202398425	2022/3/3	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000102953739	2022/3/3	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201437232	2022/3/3	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
053	2022/3/4	GRUAS EL TORO	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 210,000.00
062	2022/3/13	GRUAS EL TORO	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 210,000.00
000020236238	2022/3/17	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201098813	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000202415890	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201574656	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201450248	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000202415888	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
961527	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
961528	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000202415887	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201098812	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000102965305	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000202415889	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201574659	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
00002024715891	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
00000202327220	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201574652	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000202415882	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201574653	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201565541	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201581547	2022/3/24	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201457233	2022/3/24	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000200634993	2022/3/24	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 8,300.00
000020236191	2022/3/24	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201315542	2022/3/24	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
SUBTOTAL RUBRO COMUNICACIONES Y TRANSPORTE				$ 771,201.00

RUBRO OTRAS ADQUISICIONES				
No. Factura	Fecha	Nombre del Beneficiario	Dependencia	Valor
CUENTA DE COBRO	2022/3/2	EL VERDADERO SABOR	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 176,000.00
CUENTA DE COBRO	2022/3/3	EL VERDADERO SABOR	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 270,000.00
0501	2022/3/3	POLLO BROASTER Y ASADOS LA 30	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 189,000.00
2344 116634	2022/3/3	TIENDAS ARA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 10,460.00
CUENTA DE COBRO	2022/3/4	EL VERDADERO SABOR	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 270,000.00
434419	2022/3/17	LA BAHIA TROPICAL	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 70,000.00
S000818212	2022/3/17	CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 6,500.00
S000818219	2022/3/17	CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 6,500.00
SUBTOTAL RUBRO OTRAS ADQUISICIONES				$ 998,460.00
TOTAL GASTOS LEGALIZADOS				$ 2,807,571.00

Se puede evidenciar que en el momento del arqueo a la caja menor se habían ejecutado: dos millones ochocientos siete mil quinientos setenta y un pesos M/Cte ($2.807.571), es decir un 78,08% del valor mensual de la caja menor asignada a la unidad de acueducto y alcantarillado.

CAJA MENOR UNIDAD CENTRAL

El día 23 de Marzo de 2022, se realizó por parte de la oficina de Control Interno el primer seguimiento a la caja menor asignada a la Dirección de Alumbrado Público, para lo cual se verificó la Resolución 004 de 03 de Enero de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Central; de igual manera el respaldo presupuestal que ampara la creación de la caja menor, la cual se encuentra definida de la siguiente manera:

CDP: #22000048 de fecha 17 de Enero de 2022
RP: #22000036 de fecha 17 de Enero de 2022

De igual manera se verificó que la caja menor para la vigencia fiscal 2022 correspondiente a la unidad de Acueducto y Alcantarillado, se realizó por una cuantía equivalente a: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/Cte ($44.745.408)**, los montos fueron calculados según lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 2768 de 2012-Cuantía. Discriminados de la siguiente manera:

RUBRO	VALOR MENSUAL	ANUAL
Materiales y Suministro	$ 1.347.384	$ 16.168.608
Mantenimiento	$ 1.070.300	$ 12.843.600
Comunicación y Transporte	$ 311.100	$ 3.733.200
Otras Adquisiciones	$ 1.000.000	$ 12.000.000
TOTAL	**$ 3.728.784**	**$ 44.745.408**

De igual manera se verificaron los gastos realizados por la subgerencia corporativa, enmarcados en cada uno de los rubros establecidos en la resolución que crea dicha caja menor:

GASTO	VALOR	
Materiales y suministros	$	612,594
Mantenimiento	$	270,000
Comunicaciones y trasporte	$	264,150
Otras adquisiciones	$	429,810
Total Gastos	$	1,576,554

Gastos Legalizados	$	1,576,554
Gastos por Legalizar	$	-
Valor en efectivo	$	2,153,100

Total	$	3,729,654
Diferencia	$	-

DOCUMENTOS LEGALIZADOS POR RUBROS				
RUBRO MATERIALES Y SUMINISTROS				
No. Factura	Fecha	Nombre del Beneficiario	Dependencia	Valor
FEV 301	2022/3/9	FERREHOGAR LA LUCHA	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 70,394.00
POS 5568	2022/3/11	FERRETERIA SANTANDER	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 30,000.00
F 0480	2022/3/1	CERRAJERIA MULTILLAVES	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 130,000.00
F 0477	2022/3/1	CERRAJERIA MULTILLAVES	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 150,000.00
16073	2022/3/2	PRINT CRATIVOS SAS	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 214,200.00
A09 242244	2022/3/14	MI CORRAL	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 18,000.00
SUBTOTAL RUBRO MATERIALES Y SUMINISTROS				$ 612,594.00

RUBRO MANTENIMIENTO				
No. Factura	Fecha	Nombre del Beneficiario	Dependencia	Valor
2490	2022/3/4	AUTOMOTORES Y LUBRICANTES R.C	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 120,000
F004	2022/3/17	CARWASH AGUA CHICA	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 150,000.00
SUBTOTAL RUBRO MANTENIMIENTO				$ 270,000.00

RUBRO COMUNICACIONES Y TRANSPORTE				
No. Factura	Fecha	Nombre del Beneficiario	Dependencia	Valor
000201574003	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000102964667	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000202326231	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000201098296	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000202326239	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000102964668	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000202326240	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000201574002	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000202326237	2022/3/18	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000201574001	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000202415090	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000301323779	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000201307337	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000100319640	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000201574000	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000301323777	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000100319643	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000201098289	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000201307338	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
F83633003	2022/3/18	SERVIENTREGA	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 22,850.00
SUBTOTAL RUBRO COMUNICACIONES Y TRANSPORTE				$ 264,150.00

RUBRO OTRAS ADQUISICIONES				
ARF-15193	2022/3/18	LONG HANG S.A.S ARRECIFE	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 113,600.00
6231264425	2022/3/17	TIENDAS ARA	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 9,500.00
6231264403	2022/3/17	TIENDAS ARA	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 8,710.00
411	2022/3/17	RESTAURANTE CRIOLLO	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 159,000.00
CUENTA DE COBRO	2022/3/5	IVIS MARINA COHEN GRANADOS	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 90,000.00
203316	2022/3/17	RESTAURANTE PAISA WOK RODADERO	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 49,000.00
SUBTOTAL RUBRO OTRAS ADQUISICIONES				$ 429,810.00
TOTAL GASTOS LEGALIZADOS				$ 1,576,554.00

Se puede evidenciar que en el momento del arqueo a la caja menor se habían ejecutado: un millón quinientos setenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos M/Cte ($1.576.554), es decir un 42,28% del valor mensual de la caja menor asignada a la unidad central.

OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO A LAS CAJAS MENORES DE LA ESSMAR ESP

OBSERVACIONES CAJA MENOR UNIDAD ALUMBRADO PUBLICO

No se presentaron observaciones en el marco del seguimiento a la caja menor de la unidad de alumbrado publico de la ESSMAR ESP.

OBSERVACIONES CAJA MENOR UNIDAD ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

1. No se detalla una relación de a que vehículos corresponden los peajes pagados, ni que labor iban a realizar dichos vehículos.

2. No se evidencia autorización para la compra de alimentación por parte del subgerente de acueducto y alcantarillado, según lo contemplado en el parágrafo segundo del artículo segundo de la resolución 005 de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Acueducto y alcantarillado".

3. No se evidencia la finalidad de suplir las necesidades puntuales de alimentación, tales como aquellos casos en donde el personal operativo tenga que extenderse de su horario programado para atender emergencias, contingencias o situaciones que lo ameriten, según lo contemplado en el parágrafo segundo del artículo segundo de la resolución 005 de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Acueducto y alcantarillado"

OBSERVACIONES CAJA MENOR UNIDAD CENTRAL

1. En el parágrafo segundo del artículo segundo de la resolución 004 de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Central", manifiesta que el recurso de la caja menor podrá ser invertido en gastos de ALIMENTACION, con la finalidad de suplir necesidades puntuales, tales como aquellos casos en donde el personal operativo tenga que extenderse de su horario programado para atender emergencias, contingencias o situaciones que lo ameriten para brindarle un suministro de alimentación, previa autorización de la subgerencia de acueducto y alcantarillado; es decir se evidencia un error de transcripción.

2. No se detalla una relación de a que vehículos corresponden los peajes pagados, ni que labor iban a realizar dichos vehículos.

3. En la cláusula segunda de la resolución 004 de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Central", manifiesta que uno de los rubros establecidos es: "OTRAS ADQUISICIONES", pero haciendo revisión del presupuesto aprobado para la vigencia 2022 existen los siguientes rubros: OTRAS ADQUSICIONES DE BIENES Y OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS; lo cual quiere decir que en la resolución 004 de 2022 no se encuentra claro que rubro realmente fue el que se estableció; por tal razón se solicita muy cordialmente justificación al tema.

RECOMENDACIONES DEL SEGUIMIENTO A LAS CAJAS MENORES DE LA ESSMAR ESP

RECOMENDACIONES CAJA MENOR ALUMBRADO PUBLICO

1. El gasto realizado por el rubro materiales y suministro fue realizado por motivo de expansión de luminaria, a razón de que dentro de las obligaciones contractuales no se contempla el suministro de materiales para esta actividad, solo instalación.

   Se recomienda que, si en una próxima oportunidad se hace un gasto de compra de materiales por motivo de expansión de luminarias, se haga entrega del material a el operador CONLUS por medio de un acta de entrega, con el fin de que quede evidenciado tal procedimiento.

RECOMENDACIONES CAJA MENOR ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

1. Se recomienda que todo los gastos que se realicen por concepto de alimentación sean descritos de una mejor manera, es decir que se relacione la necesidad del gasto, el personal que se beneficiara, de igual manera la autorización para la compra de dicha alimentación por parte del subgerente de acueducto y alcantarillado, según lo contemplado en el parágrafo segundo del artículo segundo de la resolución 005 de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Acueducto y alcantarillado".

2. Se recomienda que para cubrir gastos de peajes se detalle una relación los vehículos corresponden y de igual manera se describa la labor o necesidad del desplazamiento, previniendo que se le estén cubriendo dichos gastos a cualquier vehículo que no pertenezca al parque automotor de la ESSMAR, ni que este en calidad de préstamo o arrendamiento.

RECOMENDACIONES CAJA MENOR CENTRAL

1. Se recomienda corregir el parágrafo segundo del artículo segundo de la resolución 004 de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Central".

2. Se recomienda que todos los gastos que se realicen por concepto de alimentación sean descritos de una mejor manera, es decir que se relacione la necesidad del gasto, el personal que se beneficiara, de igual manera la autorización para la compra de dicha alimentación por parte del subgerente corporativo.

3. Se recomienda que para cubrir gastos de peajes se detalle una relación los vehículos corresponden y de igual manera se describa la labor o necesidad del desplazamiento, previniendo que se le estén cubriendo dichos gastos a cualquier vehículo que no

pertenezca al parque automotor de la ESSMAR, ni que este en calidad de préstamo o arrendamiento.

OBSERVACIONES GENERALES

1. La Resolución 004 de 03 de Enero de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad central, fue aperturada sin respaldo presupuestal, lo cual se puede evidenciar teniendo en cuenta que la resolución de apertura de caja mejor fue realizada el día 03 de Enero de 2022 y el CDP y RP tienen fecha de 17 de Enero de 2022; de igual manera se evidencia que en la parte motiva o consideraciones de la resolución, hace alusión a dicho CDP y RP cuando aún no estaban suscritos.

2. La Resolución 005 de 03 de Enero de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad de Acueducto y Alcantarillado, fue aperturada sin respaldo presupuestal, lo cual se puede evidenciar teniendo en cuenta que la resolución de apertura de caja mejor fue realizada el día 03 de Enero de 2022 y el CDP y RP tienen fecha de 17 de Enero de 2022; de igual manera se evidencia que en la parte motiva o consideraciones de la resolución, hace alusión a dicho CDP y RP cuando aún no estaban suscritos.

3. La Resolución 006 de 03 de Enero de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Alumbrado Público, fue aperturada sin respaldo presupuestal, lo cual se puede evidenciar teniendo en cuenta que la resolución de apertura de caja mejor fue realizada el día 03 de Enero de 2022 y el CDP y RP tienen fecha de 17 de Enero de 2022; de igual manera se evidencia que en la parte motiva o consideraciones de la resolución, hace alusión a dicho CDP y RP cuando aún no estaban suscritos.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda que los gastos que realicen por caja menor deben tener carácter de urgente, necesarios e imprescindibles como bien lo estipula el articulo tercero de las resoluciones 004,005 y 006 de 2022 "Destinación de los recursos de la caja menor" ... *El dinero que se entregue para la constitución de la caja menor debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto de la entidad, que tengan carácter urgente, imprescindibles, inaplazables y necesarios...*

2. *Fortalecer los controles de los gastos por caja menor, evitando hacer erogaciones por conceptos que no estén amparados en los fondos de dicha caja menor.*

3. Se recomienda tener en cuenta las políticas de austeridad, según lo contemplado en el decreto 1009 de 2020 y continuar con el cumplimiento estricto de la normatividad vigente respecto al manejo de las cajas menores para la vigencia 2022

RESPUESTAS OBSERVACIONES A SEGUIMIENTO DE LAS CAJAS MENORES ESSMAR ESP

El día 18 de abril de 2022, se enviaron a las respectivas unidades los diferentes informes preliminares de los seguimientos a las cajas menores realizados por la oficina de control interno, con el fin del derecho a la defensa y así de esta manera si consideraban necesario dar respuesta a las observaciones presentadas, mediante las siguientes comunicaciones internas:

- Comunicación Interna con RAD 1-2022300-580 de fecha 18 de abril de 2022 subgerencia Corporativa con sus respectivos anexos de soporte.
- Comunicación Interna con RAD 1-2022300-582 de fecha 18 de abril de 2022 Alumbrado Público con sus respectivos anexos de soporte.
- Comunicación Interna con RAD 1-2022300-581 de fecha 18 de abril de 2022 Acueducto y Alcantarillado con sus respectivos anexos de soporte.

Atendiendo el derecho a la defensa, la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado mediante comunicación Interna de RAD 1-2022500-598 con fecha 20 de abril del 2022, da respuesta a las observaciones generadas dentro del informe preliminar lo siguiente:

De acuerdo con las observaciones realizadas en los ítems del 1 al 3 no existe desacuerdo alguno , para lo cual la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado ha adelantado la creación e implementación desde la fecha en que se hicieron las diferentes recomendaciones el uso del formato ***"AUTORIZACIÓN DE GASTO ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO",*** que permitirá llevar un mayor control sobre el gasto de alimentación, en concordancia a lo estipulado en el parágrafo segundo del artículo segundo de la resolución 005 de 2022.***(se anexa soporte Formato autorización de gasto alimentación para personal operativo)***

Por otro lado, en cuanto a los gastos de peajes, a través de los recibos de caja menor se empezó a especificar la placa del vehículo perteneciente al para que automotor de la ESSMAR E.S. P que se utilizará para el viaje, y el propósito de éste, de acuerdo con el actuar misional y requerimiento de la operación, debidamente firmado por la Subgerente quien lo autoriza. Además, los recibos de caja menor tienen como anexo los recibos de pago entregados por la empresa Ruta del Sol, que a su vez tienen el visto bueno del director del área o Subgerente.

Finalmente hay que precisar que el ítem 4 corresponde a funciones netamente del área Financiera de la empresa, pues ésta fue la encargada de aperturar la caja menor expedición de CDP y RP asignados a la Unidad de Acueducto y Alcantarillado.

Analizando las respuestas a las observaciones presentadas por las áreas responsables de las cajas menores de la ESSMAR ESP, en defensa a las observaciones realizadas por la oficina de control interno en el marco del seguimiento realizado a las cajas menores de la ESSMAR ESP vigencia 2022, se concluye que se mantienen las observaciones y se recomienda implementar un plan de mejoramiento (según lo establecido en el CI-P03 Procedimiento Planes de mejoramiento por procesos) con el fin de implementar acciones para cada una de las observaciones encontradas y que no se vuelvan a presentar.

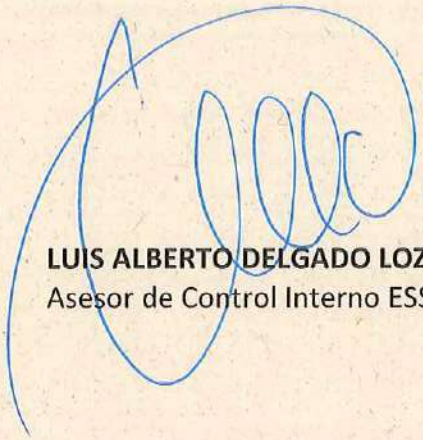

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP

Subgerente Acueducto y Alcantarillado ESSMAR E.S.P. <miriam.alvarez@essmar.gov.co> 20/4/2022 14:22

Re: Informe primer seguimiento Caja Menor Unidad Acueducto y Alcantarillado RAD 1-2022300-581

Para Control Interno ESSMAR <controlinterno@essmar.gov.co> Copiar
Asistente Administrativa ESSMAR <liset.garcia@essmar.gov.co>

Buenas tardes, a continuación adjunto comunicación interna - Observaciones respecto a informe del primer seguimiento caja menor Unidad Acueducto y Alcantarillado.

Cordialmente,
Miriam Alvarez Gari

> El 18/04/2022 3:26 PM Control Interno ESSMAR <controlinterno@essmar.gov.co> escribió:
>
> Buen día,
>
> de manera atenta envió adjunto lo mencionado en el asunto.
>
> Agradeciendo su atención a la presente,
>
> **LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO**
> ***Asesor Control Interno ESSMAR E.S.P.***
>
> controlinterno@essmar.gov.co
> Calle 70 N° 12-418, Km7 Troncal del Caribe
> Tel: 4358201
> www.essmar.gov.co
>
> Control Interno adscrito a la empresa de servicios temporales Soluciones Laborales Horizonte S.A. Contratista de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa ESSMAR E.S.P.
>
> Alerta legal: Este correo electrónico no representa la opinión o el consentimiento expreso de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. La información aquí contenida es confidencial y puede tener la condición de mensaje privilegiado. Si por error recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento toal o parcial de este mensaje sin autorización de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.

ESSMAR E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

MIRIAM ALVAREZ GARI
SUBGERENTE DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Calle 70 N° 12-418, Km 7 Troncal del Caribe
Tel: (5) 4358201
www.essmar.gov.co

- RESPUESTA A NURC 1-2022300-581_INFORME PRIMER SEGUIMIENTO CAJA MENOR.pdf (297 KB)

ESSMAR E.S.P
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

GD-FT023

Al contestar cite **RAD N°1-2022500-598**
20 de abril de 2022

Santa Marta D.T.C.H.

PARA LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO-Asesor de Control Interno.
DE MIRIAM ALVAREZ GARI -Subgerente de Acueducto y Alcantarillado
ASUNTO Observaciones respecto a informe del primer seguimiento caja menor Unidad Acueducto y Alcantarillado.

Cordial Saludo,

En atención al informe del primer seguimiento a la caja menor de la Unidad Acueducto y Alcantarillado presentado por la oficina de Control Interno, la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado se permite informar lo siguiente:

De acuerdo con las observaciones realizadas en los ítems del 1 al 3 no existe desacuerdo alguno, para lo cual la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado ha adelantado la creación e implementación desde la fecha en que se hicieron las diferentes recomendaciones el uso del formato **"AUTORIZACIÓN DE GASTO ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO"**, que permitirá llevar un mayor control sobre el gasto de alimentación, en concordancia a lo estipulado en el parágrafo segundo del artículo segundo de la resolución 005 de 2022. Este formato especifica aquellos detalles importantes previos al gasto para su debida autorización, tal como se evidencia en la imagen anexa y que está de acuerdo a las recomendaciones recibidas.

Por otro lado, en cuanto a los gastos de peajes, a través de los recibos de caja menor se empezó a especificar la placa del vehículo perteneciente al parque automotor de la ESSMAR E.S.P que se utilizará para el viaje, y el propósito de éste, de acuerdo con el actuar misional y requerimiento de la operación, debidamente firmado por la Subgerente quien lo autoriza. Además, los recibos de caja menor tienen como anexo los recibos de pago entregados por la empresa Ruta del Sol, que a su vez tienen el visto bueno del Director del área o Subgerente.

Finalmente hay que precisar que el ítem 4 corresponde a funciones netamente del área Financiera de la empresa, pues ésta fue la encargada de aperturar la caja menor y expedición de CDP y RP asignados a la Unidad de Acueducto y Alcantarillado.

Nos encontramos atentos a cualquier novedad sobre el particular y prestos a sus observaciones que nos permitan llevar un mejor control sobre el uso de la caja menor.

Cordialmente,

Miriam Alvarez Gari

MIRIAM ALVAREZ GARI
SUBGERENTE DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Folio Oficio (1) Folio Anexo (1)

Proyectó: Liset Dayana García Quintero - P.U Subgerencia Acueducto y Alcantarillado

ESSMAR E.S.P EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	**AUTORIZACIÓN DE GASTO ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO**	
AREA SOLICITANTE:		
BIEN O SERVICIO REQUERIDO:		
VALOR :		**($)**
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL GASTO (manifestación de urgencia y de atención inmediata)		
TIPO EMERGENCIA:		
FECHA:		
NÚMERO DE HORAS EXTENDIDAS DEL TURNO:		
RELACIÓN DE PERSONAL:		
1.	**11.**	
2.	**12.**	
3.	**13.**	
4.	**14.**	
5.	**15.**	
6.	**16.**	
7.	**17.**	
8.	**18.**	
9.	**19.**	
10.	**20.**	
CARGO DEL RESPONSABLE DE AI	**NOMBRE**	**FIRMA**
AUTORIZACIÓN		
	MIRIAM ALVAREZ GARI SUBGERENTE DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
VALOR TOTAL		**$**
NRO. FACTURA SOPORTE	**NOMBRE Y CARGO QUIEN ELABORÓ**	**FIRMA**
***NOTA*: Se autorizará el gasto de alimentación en aquellos casos que deban atenderse emergencias o contingencias y que el personal para atenderlo tenga que emplear tiempo superior a su turno programado.**		

ESSMAR E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

GD-FT023

Al contestar cite RAD No. **1-2022300-582**
18 de abril de 2022

Santa Marta D.T.C.H.

PARA RAINER GONZALEZ- Director de Alumbrado Publico

DE LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO – Asesor de Control Interno

ASUNTO Informe primer seguimiento Caja Menor Unidad Alumbrado Publico

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito primer informe de seguimiento a la caja menor de la unidad Alumbrado Publico de la ESSMAR ESP, realizado el día 18 de marzo de 2022 por parte de la oficina de Control Interno para su respectiva revisión.

En ejercicio del derecho de defensa, se da traslado de este informe para que en el término de dos (2) días, hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, si lo consideran pertinente, presenten las correspondientes observaciones con los soportes que la acrediten.

Agradeciendo su atención a la presente.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP

Proyectó: Andrea Carolina Martínez, T.A Interno Control

ESSMAR E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

FORMATO DE SEGUIMIENTO Y ARQUEO DE CAJA MENOR

INFORMACION BASICA DE LA CAJA MENOR

Fecha de Revisión: 18/03/2022
Dependencia responsable: DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO Y ENERGIA PUBLICA
Resolución Constitución Caja Menor: RES 006 Fecha: 03 de enero de 2022

Valor anual de la caja menor: $ 31,525,176.00 Póliza de Manejo: 320-64-994000002853
Valor mensual de la caja menor: $ 2,627,098.00

Funcionario Responsable del Manejo: Rainer Gonzales

RUBROS DE CAJA MENOR

Rubro	Valor Mensual	Valor Anual
Materiales y suministros	$ 919,698	$ 11,036,376
Mantenimiento	$ 1,000,000	$ 12,000,000
comunicaciones y trasporte	$ 207,400	$ 2,488,800
otras adquisiciones	$ 500,000	$ 6,000,000
Total	$ 2,627,098	$ 31,525,176

RESUMEN DEL ARQUEO

GASTO	VALOR	
Materiales y suministros	$	186,500
Mantenimiento	$	-
Comunicaciones y trasporte	$	-
otras adquisiciones	$	-
Total Gastos	$	186,500

Gastos Legalizados	$	186,500
Gastos por Legalizar	$	-
Valor en efectivo	$	2,440,600
Diferencia	$	-
Total	$	2,627,100

RESUMEN DE EFECTIVO

BILLETES		CANTIDAD	VALOR TOTAL
$	50,000	48	$ 2,400,000
$	20,000	2	$ 40,000
Total			$ 2,440,000

MONEDAS		CANTIDAD	VALOR TOTAL
$	500	1	$ 500
$	100	1	$ 100
Total			600

TOTAL GENERAL $	$	2,440,600

ESSMAR E.S.P
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

FORMATO DE SEGUIMIENTO Y ARQUEO DE CAJA MENOR

Documentos por Legalizar

Comprobante	Fecha	Nombre del Beneficiario	Dependencia	Valor
			TOTAL	0

Documentos Legalizados

No. Factura	Fecha	Nombre del Beneficiario	Dependencia	Valor
1302	2022/3/1	REFRAELECTRIC	ALUMBRADO PUBLICO	$ 186,500
			TOTAL	$ 186,500

OBSERVACIONES:

La Resolución 006 de 03 de Enero de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Alumbrado Público, fue aperturada sin respaldo presupuestal, lo cual se puede evidenciar teniendo en cuenta que la resolución de apertura de caja mejor fue realizada el día 03 de Enero de 2022 y el CDP y RP tienen fecha de 17 de Enero de 2022; de igual manera se evidencia que en la parte motiva o consideraciones de la resolución, hace alusión a dicho CDP y RP cuando aún no estaban suscritos.

RECOMENDACIONES:

El gasto por material y suministro fué realizado por motivo de expansión de luminaria, a razon de que dentro de las obligaciones contractuales no se contempla el suministro de materiales para esta actividad, solo instalacion.

Se recomienda que si en una proxima oportunidad se hace compra de materiales por motivo de expansión de luminarias, se haga entrega del material a el operador CONLUS por medio de un acta de entrega, con el fin de que quede evidenciado tal procedimiento.

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
ASESOR CONTROL INTERNO ESSMAR ESP

ANDREA CAROLINA MARTINEZ AVENDAÑO
T.A. CONTROL INTERNO (APOYO ARQUEO)

FACTURA

REFRAELECTRIC

NIT: 900.946.438-7

FECHA
01/03/2022

N.º DE FACTURA
1302

SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS REFRAELECTRIC S.A.S.
MZ B CA 13 URB CONCEPCION II
Santa Marta
3005167757
refraelectricsas@gmail.com

FACTURAR A
EMPRESA DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE SANTA MARTA
Alumbradopublico@essmar.gov.co
800 181 106-1

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL DE LÍNEA
2	Conector vampiro	$ 2.168	$ 4.336
1	Cable Duplex 2x18 x Rollo	$155.462	$155.462
			$159.798
		IVA 19%	$ 30.697
		Retención 2,5%	$ 3.995
		Total	$186.500

REFRAELECTRIC S.A.S

ESSMAR E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

GD-FT023

Al contestar cite RAD No. **1-2022300-581**
18 de abril de 2022

Santa Marta D.T.C.H.

PARA MIRIAM ALVAREZ- Subgerente de Acueducto y Alcantarillado

DE LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO – Asesor de Control Interno

ASUNTO Informe primer seguimiento Caja Menor Unidad Acueducto y Alcantarillado

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito primer informe de seguimiento a la caja menor de la unidad Acueducto y Alcantarillado de la ESSMAR ESP, realizado el día 29 de marzo de 2022 por parte de la oficina de Control Interno para su respectiva revisión.

En ejercicio del derecho de defensa, se da traslado de este informe para que en el término de dos (2) días, hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, si lo consideran pertinente, presenten las correspondientes observaciones con los soportes que la acrediten.

Agradeciendo su atención a la presente.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP

Proyectó: Andrea Carolina Martínez, T.A Interno Control

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

FORMATO DE SEGUIMIENTO Y ARQUEO DE CAJA MENOR

INFORMACION BASICA DE LA CAJA MENOR

Fecha de Revisión: 29 de marzo de 2022
Dependencia responsable: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Resolución Constitución Caja Menor: RES 005 Fecha: 03 de enero de 2022
Valor anual de la caja menor: $ 43,148,904.00 Póliza de Manejo: 320-64-994000002853
Valor mensual de la caja menor: $ 3,595,742.00
Funcionario Responsable del Manejo: MIRIAM ALVAREZ

RUBROS DE CAJA MENOR

Rubro	Valor Mensual	Valor Anual
Materiales y suministros	$ 1,095,742	$ 13,148,904
Mantenimiento	$ 500,000	$ 6,000,000
comunicaciones y trasporte	$ 1,000,000	$ 12,000,000
otras adquisiciones	$ 1,000,000	$ 12,000,000
Total	$ 3,595,742	$ 43,148,904

RESUMEN DEL ARQUEO

GASTO	VALOR	
Materiales y suministros	$	632,910
Mantenimiento	$	405,000
Comunicaciones y trasporte	$	771,201
Otras adquisiciones	$	998,460
Total Gastos	$	2,807,571

Gastos Legalizados	$	2,807,571
Gastos por Legalizar	$	-
Valor en efectivo	$	788,000

Total	$	3,595,571
Diferencia	$	-

RESUMEN DE EFECTIVO

BILLETES	CANTIDAD	VALOR TOTAL
$ 100,000	3	$ 300,000
$ 50,000	8	$ 400,000
$ 20,000	3	$ 60,000
$ 2,000	11	$ 22,000
Total		$ 782,000

MONEDAS	CANTIDAD	VALOR TOTAL
$ 1,000	2	$ 2,000
$ 500	1	$ 500
$ 200	6	$ 1,200
$ 100	23	$ 2,300
Total		$ 6,000

TOTAL GENERAL $	$ 788,000

Documentos por Legalizar

Comprobante	Fecha	Nombre del Beneficiario	Dependencia	Valor
TOTAL				$ -

DOCUMENTOS LEGALIZADOS POR RUBROS

RUBRO MATERIALES Y SUMINISTROS

No. Factura	Fecha	Nombre del Beneficiario	Dependencia	Valor
1724	2022/3/1	CENTRAL DE ACOPLES Y MANGUERAS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 40,000.00
FME 000007725	2022/3/2	METROPOLIS DE LA COSTA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 112,000.00
JM1013	2022/3/4	TODO TORNILLOS Y ACCESORIOS S.M	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 55,000.00
14826	2022/3/6	FERRETERIA PINTULARA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 98,100.00
FET 10377	2022/3/23	TORNILLERIA TAYRIMAR	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 299,610.00
260	2022/3/24	TORNILLERIA PAOLA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 28,200.00
SUBTOTAL RUBRO MATERIALES Y SUMINISTROS				$ 632,910.00

RUBRO MANTENIMIENTO				
No. Factura	Fecha	Nombre del Beneficiario	Dependencia	Valor
0187	2022/3/2	LLANTERIA LOS AMIGOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 135,000.00
858	2022/3/4	MUELLES YUYO	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 70,000.00
005	2022/3/17	CARWASH AGUA CHICA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 150,000.00
2748	2022/3/25	LAVADO DE AUTOS LOLO WASH	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 50,000.00
SUBTOTAL RUBRO MANTENIMIENTO				$ 405,000.00

RUBRO COMUNICACIONES Y TRANSPORTE				
No. Factura	Fecha	Nombre del Beneficiario	Dependencia	Valor
0000202309537	2022/3/3	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000202398425	2022/3/3	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000102953739	2022/3/3	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201437232	2022/3/3	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
053	2022/3/4	GRUAS EL TORO	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 210,000.00
062	2022/3/13	GRUAS EL TORO	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 210,000.00
000020236238	2022/3/17	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201098813	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000202415890	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201574656	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201450248	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000202415888	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
961527	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
961528	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000202415887	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201098812	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000102965305	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000202415889	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201574659	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
00002024715891	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
00000202327220	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201574652	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000202415882	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201574653	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201565541	2022/3/18	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201581547	2022/3/24	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201457233	2022/3/24	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000200634993	2022/3/24	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 8,300.00
000020236191	2022/3/24	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
0000201315542	2022/3/24	RUTA DEL SOL II	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 12,700.00
SUBTOTAL RUBRO COMUNICACIONES Y TRANSPORTE				$ 771,201.00

RUBRO OTRAS ADQUISICIONES				
No. Factura	Fecha	Nombre del Beneficiario	Dependencia	Valor
CUENTA DE COBRO	2022/3/2	EL VERDADERO SABOR	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 176,000.00
CUENTA DE COBRO	2022/3/3	EL VERDADERO SABOR	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 270,000.00
0501	2022/3/3	POLLO BROASTER Y ASADOS LA 30	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 189,000.00
2344 116634	2022/3/3	TIENDAS ARA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 10,460.00
CUENTA DE COBRO	2022/3/4	EL VERDADERO SABOR	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 270,000.00
434419	2022/3/17	LA BAHIA TROPICAL	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 70,000.00
S000818212	2022/3/17	CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 6,500.00
S000818219	2022/3/17	CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 6,500.00
SUBTOTAL RUBRO OTRAS ADQUISICIONES				$ 998,460.00

TOTAL GASTOS LEGALIZADOS	$ 2,807,571.00

OBSERVACIONES

1) No se detalla una relación de a que vehiculos corresponden los peajes pagados, ni que labor iban a realizar dichos vehiculos.

2) No se evidencia autorización para la compra de alimentación por parte del subgerente de acueducto y alcantarillado, según lo contemplado en el paragrafo segundo del articulo segundo de la resolución 005 de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios publicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Acueducto y alcantarillado".

3) No se evidencia la finalidad de suplir las necesidades puntuales de alimentación, tales como aquellos casos en donde el personal operativo tenga que extenderse de su horario programado para atender emergencias, contingencias o situaciones que lo ameriten, según lo contemplado en el paragrafo segundo del articulo segundo de la resolución 005 de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios publicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Acueducto y alcantarillado".

4) La Resolución 005 de 03 de Enero de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad de Acueducto y Alcantarillado, fue aperturada sin respaldo presupuestal, lo cual se puede evidenciar teniendo en cuenta que la resolución de apertura de caja mejor fue realizada el día 03 de Enero de 2022 y el CDP y RP tienen fecha de 17 de Enero de 2022; de igual manera se evidencia que en la parte motiva o consideraciones de la resolución, hace alusión a dicho CDP y RP cuando aún no estaban suscritos.

RECOMENDACIONES

1) Se recomienda que todo los gastos que se realicen por concepto de alimentación sean descritos de una mejor manera, es decir que se relacione la necesidad del gasto, el personal que se beneficiara, de igual manera la autorización para la compra de dicha alimentación por parte del subgerente de acueducto y alcantarillado, según lo contemplado en el paragrafo segundo del articulo segundo de la resolución 005 de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios publicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Acueducto y alcantarillado".

2) Se recomienda que para cubrir gastos de peajes se detalle una relación los vehiculos corresponden y de igual manera se describa la labor o necesidad del desplazamiento, previniendo que se le esten cubriendo dichos gastos a cualquier vehiculo que no pertenezca al parque automotor de la ESSMAR, ni que este en calidad de prestamo o arrendamiento.

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
ASESOR CONTROL INTERNO ESSMAR ESP

ANDREA CAROLINA MARTINEZ AVENDAÑO
T.A. CONTROL INTERNO (APOYO ARQUEO)

Santa Marta, 02 De marzo Del 2022

CUENTA DE COBRO

ESSMAR E.S.P

NIT.800.181.106-1

DEBE A

EL VERDADERO SABOR

NIT: 39.048.936-8

CALLE 13 # 9-39 GAIRA

LA SUMA DE: $ 176.000 CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS

POR CONCEPTO DE: SUMINISTRO DE VEINTE (20) ALMUERZOS PARA OPERARIOS ESSMAR.

ATENTAMENTE,

Ana Thomas

ANA MILENA THOMAS SALCEDO
REPRESENTANTE LEGAL
EL VERDADERO SABOR
NIT. 39048936
Avendanoclaudia959@gmail.com
TEL 3184389377

L.L. Wash — LAVADO DE AUTOS

ÁLVARO SILVA FERNÁNDEZ
NIT. 1.082.953.609-3
RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Carrera 32 No. 17-95 Tel. 433 1789 Cel. 300 281 2558 - Santa Marta

FACTURA DE VENTA 2748

FECHA		
25	03	22.

PLACA VEHÍCULO: OQE 813

EMPLEADO: Roxibeth Mava.

CLIENTE: ESSMAR ESP.

CEL. Nit: 800.181.106-1 TEL.:

SERVICIO		VALOR
Lavado Sencillo Lavado	tanque	
Lavado General lado	Interno.	50.000
Lavado Motor		
Grafito		
Pulida - Brillado		
Desmanchada ½ Over Holl		
Polichada		
Over Holl		
Porcelanizado		
Moto Completa		
Moto Sencilla		
	TOTAL $	50.000.

No se responde por sus objetos personales
Revise su carro antes de salir.

CREACIÓN GRÁFICA LITOGRAFÍA Y ARTÍCULOS PUBLICITARIOS. Nit.: 57.296.506-7 TEL.: 430 2110 - 304 362 3395

CENTRAL DE ACOPLES Y MANGUERAS S.M.

NIT.: 1.082.919.040-1 - Régimen Simplificado
LAURA VANESSA VILLAMIZAR GUZMAN
Portal de la Av. Mz. J. Local # 2 - Cel. 300 359 5719 - 432 4430
Email:c.acoplesymangueras@gmail.com, Santa Marta - Col.

Mangueras Hidráulicas,
Mangueras Industriales
Acoples,
Adaptadores,
Orings,
Correas Industriales
Correas Automotrices

FECHA			VENCIMIENTO		
01	05	22	01	05	22

FACTURA DE VENTA No. 1724

Nombre: Essmar Nit. 800181106-1

Dirección: Tel.

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Mang Hidraulica R5 06 5/16 Acople	40000	40.000
		Sub-total	40000
	Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio, según Artículo 774 de Código de Comercio	TOTAL $	40.000

CENTRAL DE ACOPLES Y MANGUERAS S.M.
NIT. 1.082.919.040-1
TEL: 4324430

Firma Autorizada ____ Aceptada C.C. ____

Litografía Colombia, Freddy Peña, Nit. 12.553.938 -1 - Tel. 430 6543

LLANTERÍA LOS AMIGOS

LUIS ALBERTO SOCARRAS S. NIT. 7.601.873-8 Régimen Simplificado
MONTAMOS LLANTAS DE CARROS, MOTOS Y MULAS
COMPRA Y VENTA DE LLANTAS USADAS

Troncal del Caribe No. 30-55
Parquedero Surtiproyectos
Cels.: 310 646 3152
Santa Marta - colombia

TZV 437
PLACA

☐ CUENTA DE COBRO
☐ REMISIÓN
☒ RECIBO DE PAGO

Nombre: ESSMAR ESP C.C. o Nit: 800181106?

DIA	MES	AÑO
02	03	2022

No. 0187

Dirección ______ Tel.: ______ Cel: ______

Cant.	DESCRIPCIÓN	Vr. Unit.	Vr. Total
1	llanta 215.75.17.5	125.000	125.000
1	montada	10.000	10.000

Esta factura de venta se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio y es título valor según ley 1231 de 2008

SUB-TOTAL | OTROS | TOTAL $ 135.000

RECIBÍ CONFORME
C.C.:

LAS LLANTAS USADA NO TIENEN GARANTÍA

Yoham Clavijo y/o ideart Nit. 88.284.581 - 6 Tel. 430 4175 • Santa Marta

---

MUELLES

Alvaro Jose Mier Meza - 12554117 - 4 - Regimen Simplificado
Mecánica - Rodamiento en general, Frenos, Soldadura.
Calle 10 Carrera 12 No. 10 - 03 • Tel:
Santa Marta D.T.C.H. Colombia Cel:

DIA	MES	AÑO
04	03	22

FACTURA DE VENTA 858

Cliente: ESSMAR- ESP Nit: 800181106 1-7
Dirección: ______ Tel: ______
Placa: TZV- 436 No. Interno: ______

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	bajada de cambio de esparrago		$ 70.000

Alvaro Mier 12554117-4

SON:

TOTAL 70.000

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO. ARTICULO 774 DE CODIGO DE COMERCIO.

IMPRESOS JV / JULIO VALDERRAMA NIT. 85.454.537-0 CEL. 3017064303

METROPOLIS
Cra 19 # 29S-12C5 Santa Marta PBX: (5) 4368380

NIT.: 900513041-9
Email: yvengal@metropolisdelacosta.com

NOTA DE ENTREGA
220203 000007725

CLIENTE.: ESSMAR ESP
NIT.: 800181106 TEL.:4224915/4228852 DIR. / CL 70 12 418 KM 7 VIA GAIRA
ESTABLEC.:
SUCURSAL.: DIR. /

FECHA
02 | 03 | 22
ASESOR: JHON ESNEIDER HERNANDEZ L
PEDIDO No 000079860 Pagina 1 De 1

REFER.	NOMBRE DEL ARTICULO	CODIGO	UNID.	CANT.	VR UNID.	DESC.	VR TOTAL	IVA
210003006	MALLA ELECTROSOLDADA 4mm 15X15 2.35X6mt(A)		94	1.00	112,000	0.00%	112,000.00	19%

METROPOLIS ... CANCELADO CAJA 02
METROPOLIS ... DEVOLVER FIRMADO

TOTAL BRUTO	DESCUENTO	VALOR IVA	VR. ICA	VR.RETEFTE	VR.RETEIVA	VALOR A PAGAR
94,118.00	0.00	17,882.00	0.00	0.00	0.00	112,000.00

Corresponde a factura electronica #FME 000007725
enviada al correo: contabilidad@essmar.gov.co

PESO TOTAL..... 18.80 Kg

Almacen Transportador Cliente

BODEGA 0001 TC:01 Obs: contado.
COPIA - CLIENTE
Imp.Sist: 9:55 a. m.

TODO TORNILLOS Y ACCESORIOS S.M.
JOHN ERIC MEJIA QUINTERO
NIT. 16781412 - 1
Autorizacion DIAN N.18764026210089
de Mar/04 a Sep/04 del 2022
Autorizacion desde No JM 1001 a JM 5000
Actividad economica 4530--4732
Responsable de Iva
Direccion: Cra 11 A No 11A- 03
Telefono: 605 423 48 90
Whatsapp + 57 317 645 99 81

Factura de Venta No. : JM 1013
Fecha : 04/03/2022 Hora : 11:56:46 a.m.
Cliente : EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.
P
NIT/CC : 800181106 1
Vendedor : PEDRO LUIS MORENO FLOREZ

PRODUCTO	CANT	V. UNIT	TOTAL
PER NAR DEL L	6	5.882	35.294
TUE COR 14 1.5	6	2.521	15.126

SUBTOTAL : 50.420
DESCUENTOS : 4.202
I.V.A : 8.792

TOTAL A PAGAR => 55.000

NUESTRO COMPROMISO ES SERVIR
FUE UN GUSTO ATENDERLO
GRACIAS POR SU COMPRA
Email: todotor@outlook.com
Software: World Office
www.worldoffice.com.co

FERRETERÍA PINTULARA

Mundo de colores

NIT. 7598296-5 * Régimen Común

Jaime Gregorio Lara Ternera

IXELL HELIUS

Venta de toda clase de Pinturas - Mezcla de colores - Servicio a Domicilio

Calle 10 No. 8A - 14 - Mercado Público * Cel: 317 489 2706 - 301 306 3243 - 420 3719

E-mail: jaimelara0509@hotmail.com

FECHA: DIA 06 MES 03 AÑO 2022

FACTURA DE VENTA No. 14826

Cliente: ESSHAR E.S.P

Dirección: Nit. o C.C. 800181106-1

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
3	Kl Resina		60.000
1/32	HGC		10 000
1	kl telo		19000
1	Brocha		5700
2	Lyn H		3400
		Sub Total $	82430
		I.V.A.	15667
SON:		TOTAL $	98100

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TITULO VALOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1231 DEL 17 JULIO DE 2008

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN No. 18763003856616 - Fecha: 2020 - 01-31 - Num. Hab. del 001 al 20.000

LITO GACELA DIGITAL - Telefax 4216645

TORNILLERIA PAOLA

ANA NAVARRO - NIT.38242.480-9 - Régimen Simplificado

Calle 18 # 9-76, Gaira, Troncal del Caribe - Santa Marta

TORNILLERIA EN GENERAL, SOLDADURA, RACORES, HERRAMIENTAS, ACEITES, TUBOS DE COBRE, ABRAZADERAS Y DISCOS PARA PULIDORAS, SILICONAS Y PARTES ELECTRICAS, MANGUERAS, CORREAS, RESORTES. GRASAS, IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD.

DIA 24 MES 03 AÑO 2022

FACTURA DE VENTA No. 260

Cliente: Esswar ESP Nit. 800181106-1

Dirección: Tel.

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
6	Tornill 6x5/16x 2 1/2 Tc. Av.	1700	7.700
6	Tornill 14x80	3500	21.000
			28.700

CANCELADO

Recibí C.C. No.

TOTAL $ 28700

Esta factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según Artículo 774del Código de Comercio.

Litografía Colombia, Freddy Peña, Nit. 12.553.938 -1 - Tel. 430 6543

TORNILLERIA AYROMAR

Factura Electrónica De Venta No

FET No. 10377

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764025634297 que habilita desde FET 9906 hasta FET 50000. Vence 2024-02-21

ARACELY GUZMAN GOMEZ

Nit 57437671 6

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4752 4.00 X 1000

CLIENTE	EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE		
NIT	800181106 1		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CL 70 12 18 KM 7 VIA GAIRA		Santa Marta	4224915

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
23/03/2022	23/03/2022	ANDERSON RESTREPO FERNANDEZ	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	103701	TORNILLOS HEX INOX 3/4 X 4 1/2	15	Und	12.185	19%	2.084	182.773
2	106222	TUERCA INOX RO 3/4	15	Und	2.521	19%	431	37.815
3	106709	WASAS DE PRESION GALV 3/4	15	Und	420	19%	72	6.303
4	106650	ARANDELA GALVANIZADA X UNID 3/4	30	Und	782	19%	134	23.445
5	109702	LLAVE DE PASO 1/2 VERONI INOX	1	Und	29.412	19%	5.029	29.412

Total lineas o items 5

Valor en Letras

DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

SUBTOTAL	279.748
DESCUENTO	27.976
IVA	47.837
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	299.610
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	299.610

NOTA:
NO SE ACEPTAN CAMBIOS O DEVOLUCIONES DESPUES DE TRES DIAS

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 23/03/2022 09:46:19
Medios de Pago: Efectivo

CALLE 10 CARRERA 11 A ESQUINA LOCAL 5 Teléfono 4314358
Correo Electrónico tornilleriatayromar@hotmail.com

CUFE: [illegible] -Expedición 23/03/2022 09:58 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_7)

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE PUENTE LAUREANO
Fecha:2022/03/03 10:29:10
Tiquete: 0000202309537
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 3
Operador: AUDIS MERCADO SIERRA
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

ERVICIO: PEAJE PUENTE LAUREANO
echa:2022/03/03 12:35:41
iquete: 0000202398425
orma de pago: Efectivo
ategoria: 1 Valor: $12.700
arril: 4
perador: Karen Yurley Turcio Polo
jes:

ROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
IT 900.325.828-1
OFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
elefono de emergencia cada 5 KMS
elular: 310-630-3030/312-630-3030
l no pago de peaje se sanciona con diez
0 salarios minimos, conserve este tiquete
a policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

ERVICIO: PEAJE TASAJERA
echa:2022/03/03 09:45:02
iquete: 0000202953739
orma de pago: Efectivo
ategoria: 1 Valor: $12.700
arril: 4
perador: Viviana Paola F
jes:

ROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
IT 900.325.828-1
OFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
elefono de emergencia cada 5 KMS
elular: 310-630-3030/312-630-3030
l no pago de peaje se sanciona con diez
0 salarios minimos, conserve este tiquete
a policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE TASAJERA
Fecha:2022/03/03 13:19:52
Tiquete: 0000201437232
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 5
Operador: DIANA BARROSO
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

Gruas El Toro
Asistencia Vial
NIT. 36.726.095-7

Santa marta 4 de Marzo de 2022

Cuenta de cobro No. 053

Señores
ESSMAR E.S.P
NIT. 800181106-1

Valor de: $ 212. 110.oo.

Por concepto de Transporte de equipo de bombeo en camión grúa.

Sujeta a descuento de retención por transporte del 1% (- 2121,1)

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L

Cordialmente,

GICELLE GRANADOS M
GICELLE GRANADOS M.
Administradora.

Gruas El Toro
Asistencia Vial
NIT. 36.726.095-7

Santa marta 13 de Marzo de 2022 Cuenta de cobro No. 062

Señores
ESSMAR E.S.P
NIT. 800181106-1

Valor de: $ 212. 110.oo.

Por concepto de Transporte de equipo de bombeo en camión grúa.

Sujeta a descuento de retención por transporte del 1% (-2121,1)

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L

Cordialmente,

GICELLE GRANADOS M

GICELLE GRANADOS M.
Administradora.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE TASAJERA
Fecha:2022/03/18 09:18:30
Tiquete: 0000201098813
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 1
Operador: DIANA BARROSO
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete.
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

ERVICIO: PEAJE PUENTE LAUREANO
echa:2022/03/18 09:57:15
iquete: 0000202415890
orma de pago: Efectivo
ategoria: 1 Valor: $12.700
arril: 4
perador: Cindy Romero Romero
jes:

ROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
IT 900.325.828-1
OFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
elefono de emergencia cada 5 KMS
elular: 310-630-3030/312-630-3030
l no pago de peaje se sanciona con diez
0 salarios minimos, conserve este tiquete
a policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE TASAJERA
Fecha:2022/03/18 09:18:06
Tiquete: 0000201574656
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 3
Operador: Katerine Rios
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE TASAJERA
Fecha:2022/03/18 12:27:12
Tiquete: 0000201430248
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 5
Operador: Monica Maria
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

ERVICIO: PEAJE PUENTE LAUREANO
echa:2022/03/18 09:56:42
iquete: 0000202415868
orma de pago: Efectivo
ategoria: 1 Valor: $12.700
arril: 4
perador: Cindy Romero Romero
jes:

ROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
IT 900.325.828-1
OFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
elefono de emergencia cada 5 KMS
elular: 310-630-3030/312-630-3030
l no pago de peaje se sanciona con diez
0 salarios minimos, conserve este tiquete
a policia de carreteras podra exigirlo.

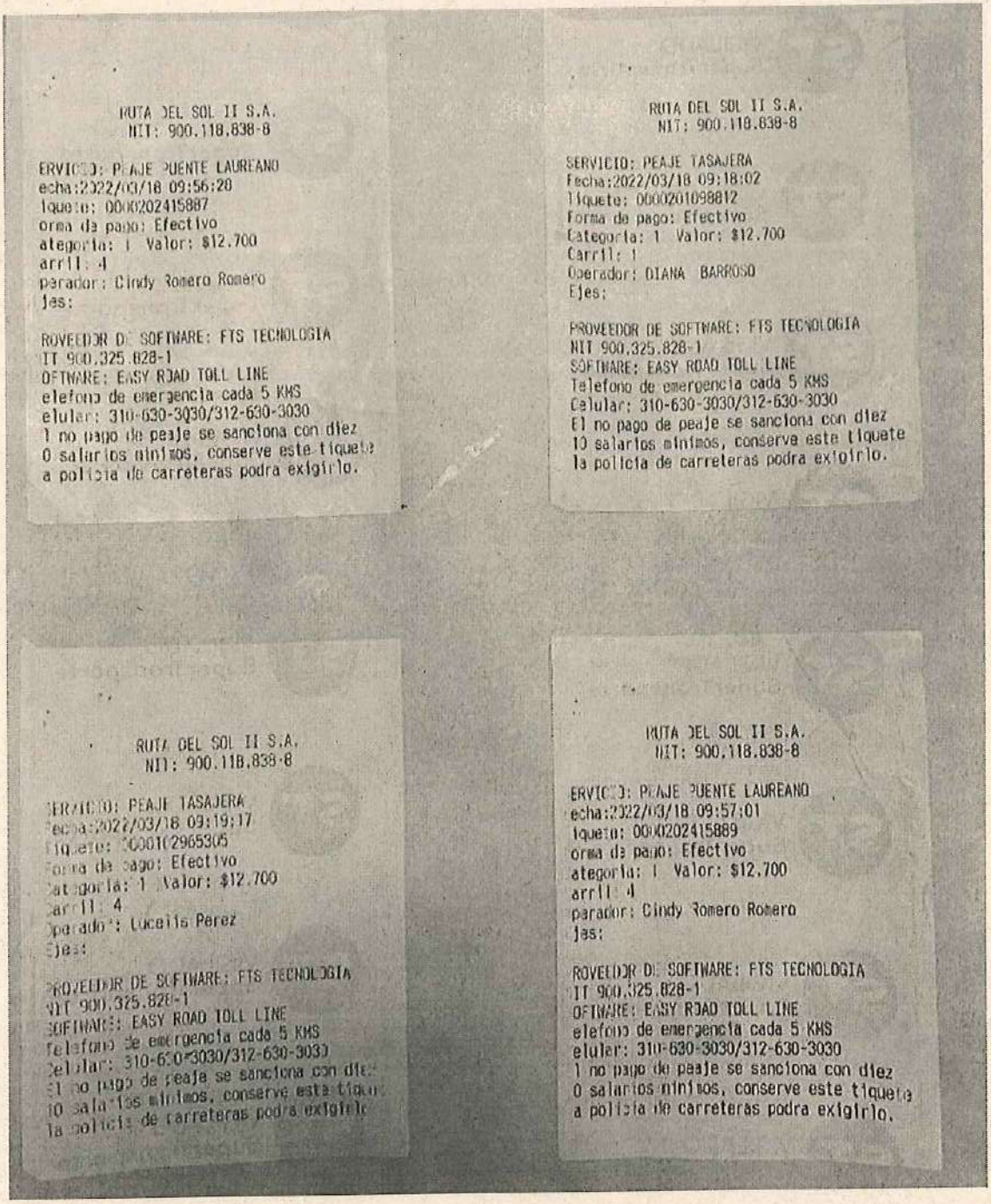

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

ERVICIO: PEAJE PUENTE LAUREANO
echa:2022/03/18 09:56:20
iquete: 0000202415887
orma de pago: Efectivo
ategoria: 1 Valor: $12.700
arril: 4
perador: Cindy Romero Romero
jes:

ROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
IT 900.325.828-1
OFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
elefono de emergencia cada 5 KMS
elular: 310-630-3030/312-630-3030
l no pago de peaje se sanciona con diez
0 salarios minimos, conserve este tiquete
a policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE TASAJERA
Fecha:2022/03/18 09:18:02
Tiquete: 0000201098812
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 1
Operador: DIANA BARROSO
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

ERVICIO: PEAJE TASAJERA
echa:2022/03/18 09:19:17
iquete: 0000102965305
orma de pago: Efectivo
ategoria: 1 Valor: $12.700
arril: 4
perador: Lucelis Perez
jes:

ROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
IT 900.325.828-1
OFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
elefono de emergencia cada 5 KMS
elular: 310-630-3030/312-630-3030
l no pago de peaje se sanciona con diez
0 salarios minimos, conserve este tiquete
a policia de carreteras podra exigirlo

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

ERVICIO: PEAJE PUENTE LAUREANO
echa:2022/03/18 09:57:01
iquete: 0000202415889
orma de pago: Efectivo
ategoria: 1 Valor: $12.700
arril: 4
perador: Cindy Romero Romero
jes:

ROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
IT 900.325.828-1
OFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
elefono de emergencia cada 5 KMS
elular: 310-630-3030/312-630-3030
l no pago de peaje se sanciona con diez
0 salarios minimos, conserve este tiquete
a policia de carreteras podra exigirlo.

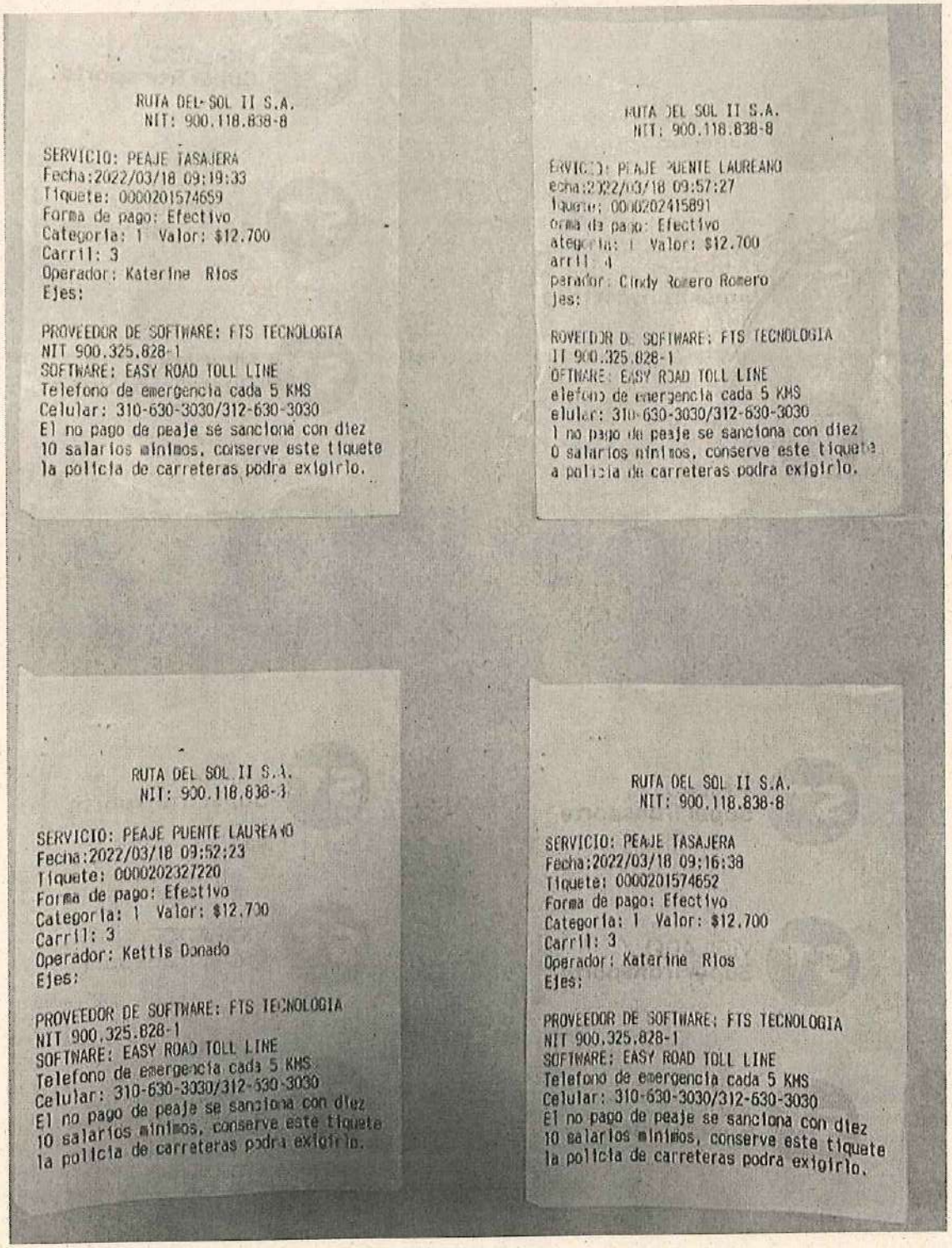

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE TASAJERA
Fecha:2022/03/18 09:19:33
Tiquete: 0000201574659
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 3
Operador: Katerine Rios
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

ERVICIO: PEAJE PUENTE LAUREANO
echa:2022/03/18 09:57:27
iquete: 0000202415891
orma de pago: Efectivo
ategoria: 1 Valor: $12.700
arril: 4
perador: Cindy Romero Romero
jes:

ROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
IT 900.325.828-1
OFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
elefono de emergencia cada 5 KMS
elular: 310-630-3030/312-630-3030
l no pago de peaje se sanciona con diez
0 salarios minimos, conserve este tiquete
a policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE PUENTE LAUREANO
Fecha:2022/03/18 09:52:23
Tiquete: 0000202327220
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 3
Operador: Kettis Donado
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE TASAJERA
Fecha:2022/03/18 09:16:38
Tiquete: 0000201574652
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 3
Operador: Katerine Rios
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

Santa Marta, 03 De marzo Del 2022

CUENTA DE COBRO

ESSMAR E.S.P

NIT.800.181.106-1

DEBE A

EL VERDADERO SABOR

NIT: 39.048.936-8

CALLE 13 # 9-39 GAIRA

LA SUMA DE: $ 270.000 DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS

POR CONCEPTO DE: SUMINISTRO DE TREINTA (30) ALMUERZOS PARA OPERARIOS ESSMAR.

ATENTAMENTE,

ANA MILENA THOMAS SALCEDO
REPRESENTANTE LEGAL
EL VERDADERO SABOR
NIT. 39048936
Avendanoclaudia959@gmail.com
TEL 3184389377

POLLO BROASTER Y ASADOS LA 30

NIT.4598994-7 - Régimen Simplificado

Tel: 430 9759

Cll 30 - Mz 77 casa 15 - B. El Pando - Santa Marta

DÍA	MES	AÑO
03	03	22

FACTURA DE VENTA

0501

SEÑOR(ES): ESSMAR E.S.P

NIT: 800.181.106-1

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
9	Pollo asados	21.000	189.000

POLLO BROASTER Y ASADOS LA 30 NIT. 1.045.072.701-7

TOTAL $ 189.000

Vendedor C.C.

Cliente C.C.

TIENDAS ARA

Jeronimo Martins Colombia S.A.S.

NIT: 900.180.569-1

GRAN CONTRIBUYENTE Res. 9061/20

REGIMEN COMUN

Somos Agentes de Retención de IVA

Tienda No. 0234

Calle 31 # 29-10

Santa Marta

Artículo	Descripción	Valor
07702609001886	KOLA ROMAN 1	7.470 C
	3 UN X 2.490	
07702535009666	SPRITE/COCA	2.990 C
Total		10.460
	Efectivo:	11.000
	Ajuste al peso:	-10
	Cambio:	550$

RESUMEN DE IVA

Tipo	Compra	Base/Imp	IVA
E=19%	10.460	8.790	1.670

AUT FISCAL 18764024041573 18 enero 2022

RANGO 3472 - 9209589

FACTURA DE VENTA NRO 2344 116634

Nombre: ESSMAR E.S.P

ID Cliente 800181106-1

Artículos Vendidos: 4

ATENDIDO POR: MARLON JIMENEZ

182773 2022-03-03 13:12 0003 0004 0234

Consulta los requisitos de nuestra política de satisfacción, cambios y garantías en www.aratiendas.com. Por tu seguridad bebidas alcohólicas, medicamentos, cosméticos, productos refrigerados y aseo fueron adquiridos con el beneficio del día sin iva no tienen cambio ni política de satisfacción. Si eres beneficiario del día sin iva, debes solicitar tu factura electrónica a través de la línea 300 9124523 o a: servicioalclienteatienlisara.co. Contáctenos al 01800521886. Bienes cuentos decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

Santa Marta, 04 De marzo Del 2022

CUENTA DE COBRO

ESSMAR E.S.P

NIT.800.181.106-1

DEBE A

EL VERDADERO SABOR

NIT: 39.048.936-8

CALLE 13 # 9-39 GAIRA

LA SUMA DE: $ 270.000 DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS

POR CONCEPTO DE: SUMINISTRO DE TREINTA (30) ALMUERZOS PARA OPERARIOS ESSMAR.

ATENTAMENTE,

ANA MILENA THOMAS SALCEDO
REPRESENTANTE LEGAL
EL VERDADERO SABOR
NIT. 39048936
Avendanoclaudia959@gmail.com
TEL 3184389377

LA BAHIA TROPICAL

Nit 70385026-8 Regimen Comun Ipoconsumo

LUIS FERNANDO VASQUEZ VASQUEZ

CR 1 20-09 BRR CENTRO Tel: 4212961

Factura de Venta No **434419**

Fecha 17-03-2022 Hora 10:10:34

Cliente D 800181106-1 ESSMAR SAP

Atendió

	Cant	V/Unitario	Subtotal
COCA COLA 3 LT 100023	1	10,000	10,000
ARROZ MIXTO X 170012	1	60,000	60,000
			70,000

Total	70000.000
EFECTIVO	70,000.00
	0.00
	0.00
Cambio	0

%	Base	Impuesto	Subtotal
0	0.0	0.00	0.00
	70,000.0	0.00	

Resolución DIAN. Res No 18764000095680

Fecha 14-06-2020 Vigencia 18 MESES

Rango 400001-600000

CALIDAD Y SERVICIO

Cámara de Comercio de Santa Marta
Nit. 891,780,160-9
RECIBO No. S000818212

Nro. operación. 01-LVASQUEZ-20220317-0017
Nro. liquidación. 1731798
Fecha y hora. 2022-03-17 - 15:41:21

Recibo expedido en forma virtual
Nro. recuperación. DEYGXQ
Cajero: LVASQUEZ

Nombre: EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SAN
Identificacion: 800,181,106-1
Dirección: CL 70 12 418
Teléfono: 4209666

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activo	Año	Mat/Ins	Valor
1	01010102	CERTIFICADO CONSTITUCION Y GER			90719	$6,500.00

Valor Total.....	**$6,500**
Valor IVA.....	**$0**
Valor NETO....	**$6,500**

Forma de Pago

Pago en Efectivo..... **$6,500**

La factura electrónica correspondiente con este trámite será enviada al correo electrónico gerencia@essmar.gov.co. En caso que la factura electrónica no llegue al correo indicado, por favor comunicarse al No. 4209909 Ext 4

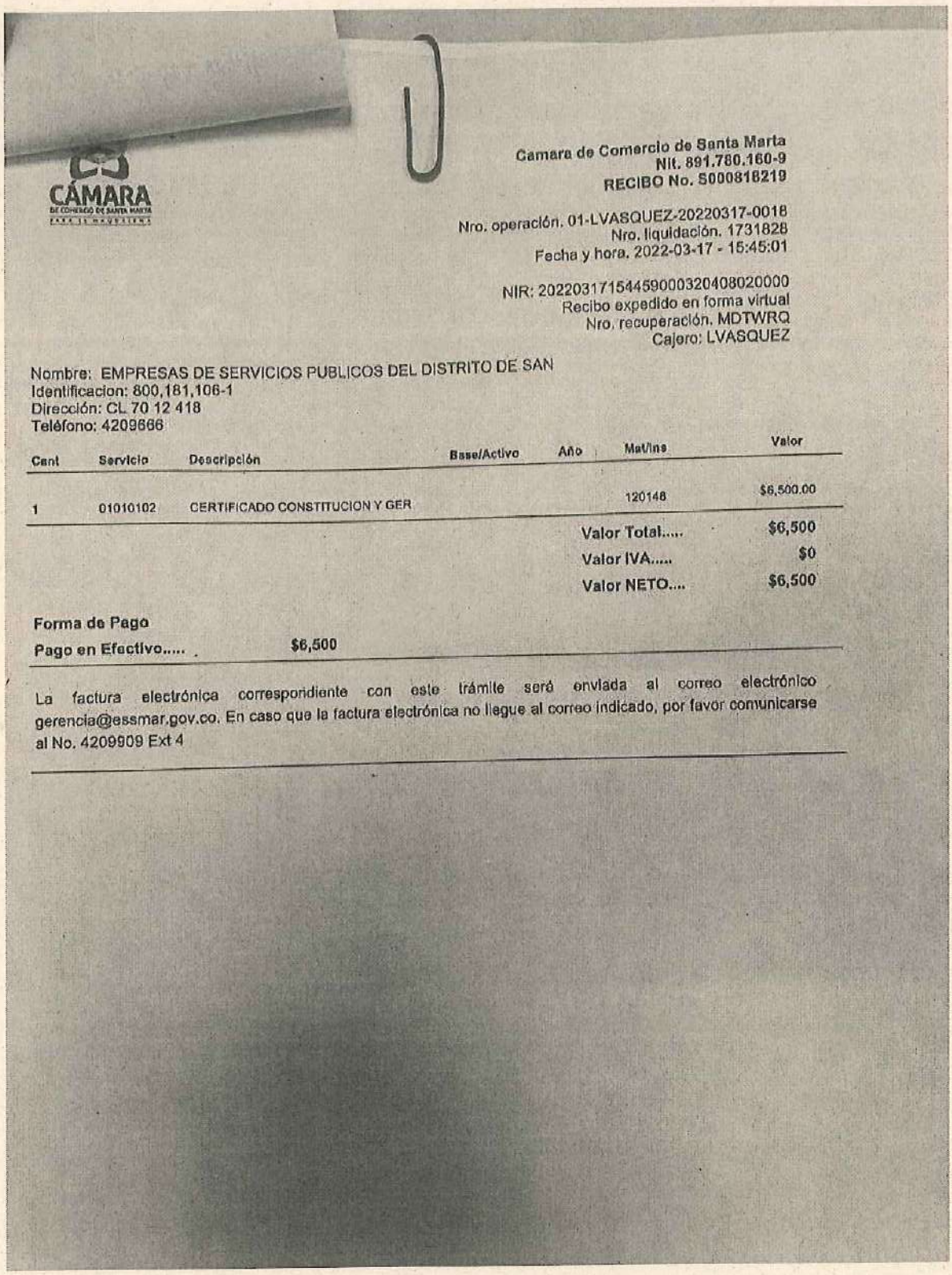

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

Camara de Comercio de Santa Marta
Nit. 891.780.160-9
RECIBO No. S000818219

Nro. operación. 01-LVASQUEZ-20220317-0018
Nro. liquidación. 1731828
Fecha y hora. 2022-03-17 - 15:45:01

NIR: 20220317154459000320408020000
Recibo expedido en forma virtual
Nro. recuperación. MDTWRQ
Cajero: LVASQUEZ

Nombre: EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SAN
Identificacion: 800,181,106-1
Dirección: CL 70 12 418
Teléfono: 4209666

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activo	Año	Mat/Ins	Valor
1	01010102	CERTIFICADO CONSTITUCION Y GER			120148	$6,500.00

Valor Total..... **$6,500**
Valor IVA..... **$0**
Valor NETO.... **$6,500**

Forma de Pago

Pago en Efectivo..... **$6,500**

La factura electrónica correspondiente con este trámite será enviada al correo electrónico gerencia@essmar.gov.co. En caso que la factura electrónica no llegue al correo indicado, por favor comunicarse al No. 4209909 Ext 4

ESSMAR E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

GD-FT023

Al contestar cite RAD No. **1-2022300-580**
18 de abril de 2022

Santa Marta D.T.C.H.

PARA MARIBEL MORENO- Subgerente Corporativa

DE LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO – Asesor de Control Interno

ASUNTO Informe primer seguimiento Caja Menor Unidad Central

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito primer informe de seguimiento a la caja menor de la unidad central de la ESSMAR ESP, realizado el día 23 de marzo de 2022 por parte de la oficina de Control Interno para su respectiva revisión.

En ejercicio del derecho de defensa, se da traslado de este informe para que en el término de dos (2) días, hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, si lo consideran pertinente, presenten las correspondientes observaciones con los soportes que la acrediten.

Agradeciendo su atención a la presente.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP

Proyectó: Andrea Carolina Martínez, T.A Interno Control

ESSMAR E.S.P
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

FORMATO DE SEGUIMIENTO Y ARQUEO DE CAJA MENOR

INFORMACION BASICA DE LA CAJA MENOR

Fecha de Revisión: 23/03/2022
Dependencia responsable: CENTRAL
Resolución Constitución Caja Menor: RES 004 Fecha: 03 de enero de 2022
Valor anual de la caja menor: $ 44,745,408.00 Póliza de Manejo: 320-64-994000002853
Valor mensual de la caja menor: $ 3,728,784.00
Funcionario Responsable del Manejo: MARIBEL MORENO

RUBROS DE CAJA MENOR

Rubro	Valor Mensual	Valor Anual
Materiales y suministros	$ 1,347,384	$ 16,168,608
Mantenimiento	$ 1,070,300	$ 12,843,600
comunicaciones y trasporte	$ 311,100	$ 3,733,200
otras adquisiciones	$ 1,000,000	$ 12,000,000
Total	$ 3,728,784	$ 44,745,408

RESUMEN DEL ARQUEO

GASTO	VALOR	
Materiales y suministros	$	612,594
Mantenimiento	$	270,000
Comunicaciones y trasporte	$	264,150
Otras adquisiciones	$	429,810
Total Gastos	$	1,576,554

Gastos Legalizados	$	1,576,554
Gastos por Legalizar	$	-
Valor en efectivo	$	2,153,100

Total	$	3,729,654
Diferencia	$	-

RESUMEN DE EFECTIVO

BILLETES	CANTIDAD	VALOR TOTAL
$ 50,000	41	$2,050,000
$ 20,000	2	$ 40,000
$ 10,000	5	$ 50,000
$ 2,000	6	$ 12,000
Total		$2,152,000

MONEDAS	CANTIDAD	VALOR TOTAL
$ 500	1	$ 500
$ 200	3	$ 600
Total		1100

TOTAL GENERAL $	$ 2,153,100

Documentos por Legalizar

Comprobante	Fecha	Nombre del Beneficiario	Dependencia	Valor
TOTAL				0

DOCUMENTOS LEGALIZADOS POR RUBROS

RUBRO MATERIALES Y SUMINISTROS

No. Factura	Fecha	Nombre del Beneficiario	Dependencia	Valor
FEV 301	2022/3/9	FERREHOGAR LA LUCHA	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 70,394.00
POS 5568	2022/3/11	FERRETERIA SANTANDER	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 30,000.00
F 0480	2022/3/1	CERRAJERIA MULTILLAVES	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 130,000.00
F 0477	2022/3/1	CERRAJERIA MULTILLAVES	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 150,000.00
16073	2022/3/2	PRINT CRATIVOS SAS	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 214,200.00
A09 242244	2022/3/14	MI CORRAL	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 18,000.00
SUBTOTAL RUBRO MATERIALES Y SUMINISTROS				$ 612,594.00

ESSMAR E.S.P
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

FORMATO DE SEGUIMIENTO Y ARQUEO DE CAJA MENOR

RUBRO MANTENIMIENTO				
No. Factura	Fecha	Nombre del Beneficiario	Dependencia	Valor
2490	2022/3/4	AUTOMOTORES Y LUBRICANTES R.C	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 120,000
F004	2022/3/17	CARWASH AGUA CHICA	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 150,000.00
SUBTOTAL RUBRO MANTENIMIENTO				$ 270,000.00

RUBRO COMUNICACIONES Y TRANSPORTE				
No. Factura	Fecha	Nombre del Beneficiario	Dependencia	Valor
000201574003	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000102964667	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000202326231	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000201098296	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000202326239	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000102964668	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000202326240	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000201574002	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000202326237	2022/3/18	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000201574001	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000202415090	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000301323779	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000201307337	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000100319640	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000201574000	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000301323777	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000100319643	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000201098289	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
0000201307338	2022/3/17	RUTA DEL SOL II S.A	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 12,700.00
F83633003	2022/3/18	SERVIENTREGA	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 22,850.00
SUBTOTAL RUBRO COMUNICACIONES Y TRANSPORTE				$ 264,150.00

RUBRO OTRAS ADQUISICIONES				
ARF-15193	2022/3/18	LONG HANG S.A.S ARRECIFE	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 113,600.00
6231264425	2022/3/17	TIENDAS ARA	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 9,500.00
6231264403	2022/3/17	TIENDAS ARA	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 8,710.00
411	2022/3/17	RESTAURANTE CRIOLLO	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 159,000.00
CUENTA DE COBRO	2022/3/5	IVIS MARINA COHEN GRANADOS	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 90,000.00
203316	2022/3/17	RESTAURANTE PAISA WOK RODADERO	SUBGERENCIA CORPORATIVA	$ 49,000.00
SUBTOTAL RUBRO OTRAS ADQUISICIONES				$ 429,810.00

TOTAL GASTOS LEGALIZADOS	$ 1,576,554.00

OBSERVACIONES

1) En el parágrafo segundo del articulo segundo de la resolucion 004 de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios publicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Central", manifiesta que el recurso de la caja menor podrá ser invertido en gastos de ALIMENTACION, con la finalidad de suplir necesidades puntuales, tales como aquellos casos en donde el personal operativo tenga que extenderse de su horario programado para atender emergencias, contingencias o situaciones que lo ameriten para brindarle un suministro de alimentación, previa autorización de la subgerencia de acueducto y alcantarillado; es decir se evidencia un error de transcripción.

2) No se detalla una relación de a que vehiculos corresponden los peajes pagados, ni que labor iban a realizar dichos vehiculos.

3) En la clausula segunda de la resolucion 004 de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios publicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Central", manifiesta que uno de los rubros establecidos es: "OTRAS ADQUISICIONES", pero haciendo revision del presupuesto aprobado para la vigencia 2022 existen los siguientes rubros: OTRAS ADQUSICIONES DE BIENES Y OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS; lo cual quiere decir que en la resolución 004 de 2022 no se encuentra claro que rubro realmente fue el que se estableció; por tal razon se solicita muy cordialmente justificación al tema.

4) La Resolución 004 de 03 de Enero de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad central, fue aperturada sin respaldo presupuestal, lo cual se puede evidenciar teniendo en cuenta que la resolución de apertura de caja mejor fue realizada el día 03 de Enero de 2022 y el CDP y RP tienen fecha de 17 de Enero de 2022; de igual manera se evidencia que en la parte motiva o consideraciones de la resolución, hace alusión a dicho CDP y RP cuando aún no estaban suscritos.

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

FORMATO DE SEGUIMIENTO Y ARQUEO DE CAJA MENOR

RECOMENDACIONES

1) Se recomienda corregir el paragrafo segundo del articulo segundo de la resolución 004 de 2022 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios publicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2022 Unidad Central".

2) Se recomienda que todo los gastos que se realicen por concepto de alimentación sean descritos de una mejor manera, es decir que se relacione la necesidad del gasto, el personal que se beneficiara, de igual manera la autorización para la compra de dicha alimentación por parte del subgerente corporativo.

3) Se recomienda que para cubrir gastos de peajes se detalle una relación los vehiculos corresponden y de igual manera se describa la labor o necesidad del desplazamiento, previniendo que se le esten cubriendo dichos gastos a cualquier vehiculo que no pertenezca al parque automotor de la ESSMAR, ni que este en calidad de prestamo o arrendamiento.

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
ASESOR CONTROL INTERNO ESSMAR ESP

ANDREA CAROLINA MARTINEZ AVENDAÑO
T.A. CONTROL INTERNO (APOYO ARQUEO)

Cerrajería MULTILLAVES E.O.E.

Su Llave al Minuto Apertura de Cerraduras
Cambio de Clave, apertura de carros etc.

Calle 11 con Cra 9, Galería Comercial - Local 408 - Santa Marta Mag. D.T.C.H.

Cel: 312 614 8318
SERVICIO A DOMICILIO

EUDES OROZCO ESCORCIA
Nit. 85.473.127-5
Régimen Simplificado

DÍA 01 MES 03 AÑO 22

FACTURA DE VENTA
0480

Señor(es): ESSMAR ESP C.C. o Nit. 800 181 106

Dirección: Tel.:

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Suministro de una cerradura de incrustar	$90.000	90.000
1	mano de obra	40.000	40.000
			130.000

ACEPTADA:
C.C./NIT.

VENDEDOR:
C.C./NIT.

CONDICIONES DE VENTAS: ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DE LA C.C.

VALOR TOTAL $130.000

Cerrajería MULTILLAVES E.O.E.

Su Llave al Minuto Apertura de Cerraduras
Cambio de Clave, apertura de carros etc.

Calle 11 con Cra 9, Galería Comercial - Local 408 - Santa Marta Mag. D.T.C.H.

Cel: 312 614 8318
SERVICIO A DOMICILIO

EUDES OROZCO ESCORCIA
Nit. 85.473.127-5
Régimen Simplificado

DÍA 01 MES 03 AÑO 22

FACTURA DE VENTA
0477

Señor(es): ESSMAR ESP C.C. o Nit. 800 181 106

Dirección: Tel.:

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
3	Suministro de una cerradura de poma e instalación		$150.000

ACEPTADA:
C.C./NIT.

VENDEDOR:
C.C./NIT. 85473127

CONDICIONES DE VENTAS: ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DE LA C.C.

VALOR TOTAL $150.000

PRINT CREATIVOS S.A.S
NIT 900.611.939-5
Av. Pedro de Heredia Cll 32 No. 22-109
Tel: (5) 6623598
Cartagena - Colombia
contabilidadprintcreativos@gmail.com
www.printcreativos.com

Factura electrónica de venta
No. 16073

Señores	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR ESP		
NIT	800.181.106-1	Teléfono	4224915
Dirección	CL 70 12 418 KM 7 VIA A GAIRA	Ciudad	Santa Marta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/03/2022, 10:19
Expedición	02/03/2022, 10:19
Vencimiento	02/03/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	BANNER + ARAÑA RIGIDA	1.00	170,000.00	170,000.00
2	DOMICILIO	1.00	10,000.00	10,000.00

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Total items: 2

Total Bruto	180,000.00
IVA 19%	34,200.00
Total a Pagar	214,200.00

Valor en Letras:
Doscientos catorce mil doscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-03-02 por $ 214,200.00

Observaciones:
ORDEN SM-66556

REALICE PAGO EN CUENTA DE AHORROS No. 17500048182 BANCOLOMBIA A NOMBRE DE PRINT CREATIVOS SAS.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764021669184 aprobado en 20211123 prefijo desde el número 15001 al 20000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa 7 por mil

CUFE: 80430316aa71ce139626529073f62574e57bc76eddc5b37c062809bfb9a3d40e34c2c8cd4bbddfb119164c7c3ea26a47

PAGOS PEAJES				
VEHICULO	TRAYECTO	FECHA	VALOR	
JGL542	SANTA MARTA/BARRANQUILLA	17/03/2022	12.700	1
		17/03/2022	12.700	2
JGL302	SANTA MARTA/BARRANQUILLA	17/03/2022	12.700	3
		17/03/2022	12.700	4
JGL314	SANTA MARTA/BARRANQUILLA	17/03/2022	12.700	5
		17/03/2022	12.700	6
JGL544	SANTA MARTA/BARRANQUILLA	17/03/2022	12.700	7
		17/03/2022	12.700	8
JGL541	SANTA MARTA/BARRANQUILLA	17/03/2022	12.700	9
		17/03/2022	12.700	10
JGL303	SANTA MARTA/BARRANQUILLA	17/03/2022	12.700	11
		17/03/2022	12.700	12
JGL319	SANTA MARTA/BARRANQUILLA	17/03/2022	12.700	13
		17/03/2022	12.700	14
JGL305	SANTA MARTA/BARRANQUILLA	17/03/2022	12.700	15
		17/03/2022	12.700	16
JGL319	BARRANQUILLA/SANTA MARTA	17/03/2022	12.700	17
		17/03/2022	12.700	18
JGL305	BARRANQUILLA/SANTA MARTA	17/03/2022	12.700	19

$241.300 2

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-3

SERVICIO: PEAJE PUENTE LAUREANO
Fecha:2022/03/17 14:18:22
Tiquete: 0000202326240
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 3
Operador: Mileidis Sanchez Padilla
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE TASAJERA
Fecha:2022/03/17 13:35:39
Tiquete: 0000201574002
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 3
Operador: LUZ MERY GUERRA
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE TASAJERA
Fecha:2022/03/17 13:33:26
Tiquete: 0000201574001
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 3
Operador: LUZ MERY GUERRA
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-3

SERVICIO: PEAJE PUENTE LAUREANO
Fecha:2022/03/17 14:17:27
Tiquete: 0000202326237
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 3
Operador: Mileidis Sanchez Padilla
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

ERVICIO: PEAJE PUENTE LAUREANO
echa:2022/03/17 14:14:07
iquete: 0000202415090
orma de pago: Efectivo
ategoria: 1 Valor: $12.700
arril: 4
perador: Luz Dari Cordoba Merino
jes:

ROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
IT 900.325.828-1
OFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
elefono de emergencia cada 5 KMS
elular: 310-630-3030/312-630-3030
l no pago de peaje se sanciona con diez
salarios minimos, conserve este tiquete
policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE PUENTE LAUREANO
Fecha:2022/03/17 14:12:22
Tiquete: 0000301323779
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 1
Operador: Francy Vidal Murcia
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE PUENTE LAUREANO
Fecha:2022/03/17 17:12:49
Tiquete: 0000201307337
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 6
Operador: Kettis Donado
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE TASAJERA
Fecha:2022/03/17 17:52:36
Tiquete: 0000100319640
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 8
Operador: DIANA BARROSO
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE TASAJERA
Fecha:2022/03/17 13:32:21
Tiquete: 0000201574000
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 3
Operador: LUZ MERY GUERRA
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE PUENTE LAUREANO
Fecha:2022/03/17 14:11:53
Tiquete: 0000301323777
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 1
Operador: Francy Vidal Murcia
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE PUENTE LAUREANO
Fecha:2022/03/17 17:13:18
Tiquete: 0000201307338
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 6
Operador: Kettis Donado
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE TASAJERA
Fecha:2022/03/17 17:54:06
Tiquete: 0000100319643
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 8
Operador: DIANA BARROSO
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE TASAJERA
Fecha:2022/03/17 13:30:22
Tiquete: 0000201098289
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 1
Operador: EILIN JOHANA RUIZ
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE TASAJERA
Fecha:2022/03/17 13:36:00
Tiquete: 0000201574003
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 3
Operador: LUZ MERY GUERRA
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE TASAJERA
Fecha:2022/03/17 13:32:18
Tiquete: 0000102964667
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 4
Operador: Katerine Rios
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE PUENTE LAUREANO
Fecha:2022/03/17 14:12:40
Tiquete: 0000202326231
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 3
Operador: Mileidis Sanchez Padilla
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE TASAJERA
Fecha:2022/03/17 13:36:26
Tiquete: 0000201098296
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 1
Operador: EILIN JOHANA RUIZ
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE PUENTE LAUREANO
Fecha:2022/03/17 14:18:04
Tiquete: 0000202326239
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 3
Operador: Mileidis Sanchez Padilla
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

RUTA DEL SOL II S.A.
NIT: 900.118.838-8

SERVICIO: PEAJE TASAJERA
Fecha:2022/03/17 13:33:59
Tiquete: 0000102964668
Forma de pago: Efectivo
Categoria: 1 Valor: $12.700
Carril: 4
Operador: Katerine Rios
Ejes:

PROVEEDOR DE SOFTWARE: FTS TECNOLOGIA
NIT 900.325.828-1
SOFTWARE: EASY ROAD TOLL LINE
Telefono de emergencia cada 5 KMS
Celular: 310-630-3030/312-630-3030
El no pago de peaje se sanciona con diez
10 salarios minimos, conserve este tiquete
la policia de carreteras podra exigirlo.

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020. Autoretenedores Resol. DIAN:09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación 18764012962618 DEL 5/5/2021 AL 11/5/2022 PREFIJO F836 DEL No. 26602 AL No. 40000

Fecha:08 / 03 / 2022 11:48

Fecha Prog. Entrega: / /

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: F836 33003

GUIA No.: 9146594848

Cód: CDS/SER: 1 - 70 - 28

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

REMITENTE

CALLE 70 # 12-148 BODEGAS GAIRA KM 7 TRONCAL DEL CARIBE

ESSMAR EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS STA MTA

Tel/cel: 800181106 Cod. Postal: 470001

Ciudad: SANTA MARTA Dpto: MAGDALENA

País: COLOMBIA D.I./NIT: 800181106

Email: FACTURAS.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CUFE:
125543ad1f6e4e50acb1b365ef07a5280cb72e31b50ceb3625c786bf28409a41bf1e65e
a85edda6400685dbd9ee3a622

Proveedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Sis-fe-860512330

GUÍA No. 9146594848

DESTINATARIO

BOG
10
H84

DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1

Ciudad: BOGOTA

CUNDINAMARCA | F.P.: CONTADO

CERO HORAS RE | M.T.:AEREO

CRA 13 # 75 - 20 - OFC 102

DRA MYRIAM TELLEZ MANCERA

Tel/cel: 3003234757 D.I./NIT: 3003234757

País: COLOMBIA Cod. Postal: 110221

e-mail:

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega: DOCUMENTOS

Vr. Declarado: $ 5,000

Vr. Flete: $ 0

Vr. Sobreflete: $ 350

Vr. Mensajería expresa: $ 22,500

Vr. Total: $ 22,850

Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00

No. Remisión:SE0000044024789

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe:

LAUDITH PAOLA GUTIERREZ DE LA

DG-6-CL-IDM-F-66 V.4

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A.www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

ORIGINAL REMITENTE

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

TIENDAS ARA
Jeronimo Martins Colombia S.A.S.
NIT: 900.480.569-1
GRAN CONTRIBUYENTE Res. 9061/20
REGIMEN COMUN
Somos Agentes de Retención de IVA
Tienda No. 0623
Calle 65 # 13 - 141
Santa Marta

Artículo	Descripción	Valor
07704269080270	AGUA SAB SER	4.760 C
4 UN X	1.190	
07704269109940	AGUA SERRANI	4.740 E
6 UN X	790	

Total : 9.500

Efectivo 20.000
Cambio: 10.500$

RESUMEN DE IVA

Tipo	Compra	Base/Imp	IVA
C=19%	4.760	4.000	760
E= 0%	4.740	4.740	0

AUT FISCAL 18764022860709 15 diciem 2021
RANGO 213824 - 275000
FACTURA DE VENTA NRO 6231 264425
Articulos Vendidos: 10
ATENDIDO POR : Delaney Acosta
402252 2022-03-17 16:35 0003 0001 0623
Consulta los requisitos de nuestra política de satisfacción, cambios y garantías en www.aratiendas.com. Por tu seguridad bebidas alcohólicas, medicamentos, cosméticos, productos refrigerados no tienen cambios ni política de satisfacción. Contáctenos 01 8000 521 888 - servicioalcliente@tiendas ara.co. Bienes exentos decreto 417 del 17 de marzo 2020.

TIENDAS ARA
Jeronimo Martins Colombia S.A.S.
NIT: 900.480.569-1
GRAN CONTRIBUYENTE Res. 9061/20
REGIMEN COMUN
Somos Agentes de Retención de IVA
Tienda No. 0623
Calle 65 # 13 - 141
Santa Marta

Artículo	Descripción	Valor
07704269080270	AGUA SAB SER	4.760 C
4 UN X	1.190	
07704269109940	AGUA SERRANI	3.950 E
5 UN X	790	

Total : 8.710

Efectivo 50.000
Ajuste al Cambio: -10
Cambio: 41.300$

RESUMEN DE IVA

Tipo	Compra	Base/Imp	IVA
C=19%	4.760	4.000	760
E= 0%	3.950	3.950	0

AUT FISCAL 18764022860709 15 diciem 2021
RANGO 213824 - 275000
FACTURA DE VENTA NRO 6231 264403
Articulos Vendidos: 9
ATENDIDO POR : Delaney Acosta
402215 2022-03-17 16:06 0003 0001 0623
Consulta los requisitos de nuestra política de satisfacción, cambios y garantías en www.aratiendas.com. Por tu seguridad bebidas alcohólicas, medicamentos, cosméticos, productos refrigerados no tienen cambios ni política de satisfacción. Contáctenos 01 8000 521 888 - servicioalcliente@tiendas ara.co. Bienes exentos decreto 417 del 17 de marzo 2020.

Santa Marta 17 de Marzo 2022

Empresa De Servicios Públicos Del Distrito De Santa Marta EESMAR E.S.P

N.I.T 800.181.106-1

Debe A:

Ivis Marina Cohen Granados

Identificada con cédula d ciudadano No 36.550.722

La suma de. $ 90.000 M/L

Por concepto de: suministro de refrigerios (18 refrigerios)

Son: noventa mil pesos M/L

Ivis Cohen Granados

C.C 36.550.722 de Santa Marta

FERRETERIA SANTANDER
FABIO DURAN VESGA
NIT.91043091-6 REG.COMUN
CALLE 11 CRA 11A L 15
TEL.4225523-CEL.3005077954
Ferreteriasantandersantamarta@hotmailcom
SANTA MARTA - COLOMBIA
ACTIVIDAD ECONOMICA 4752

RES.DIAN 18764020908210 DE 09/11/2021
HABILITACION POS 1836 HASTA 10000

Factura de venta No. POS 5568
Fecha: 11/03/2022
Cliente: ESSMAR ESSP
NIT/CC: 800.181.106
Vendedor: OMAR AUGUSTO VARGAS ESPINOSA
Hora: 04:33:02 PM
Direccion:
Telefono:

PRODUCTO	CANT	TOTAL
MAPEFAST LC 6 KG	1	30.000

SUBTOTAL	25.210
DESCUENTOS	0
I. V. A.	4.790
TOTAL A PAGAR	30.000
VALOR ENTREGADO	
CAMBIO	

Impuestos

% IVA	BASE GRAVABLE	VR IVA
19,0	25.210,1	4.789,9

FORMA DE PAGO

Contado

no se aceptan devoluciones de dinero

¡¡¡ GRACIAS POR SU COMPRA !!!
¡¡¡ CRISTO TE AMA !!!

FEDERICO OSORIO A. S.A.
MI CORRAL SANTA MARTA
890102603-9
CL 13 N 9 38
016000942710 3319191
SANTA MARTA

TPV : TPV18A
Cajero : ARIZA ROMERO RODOLFO VALENTIN
Fecha : 2022/3/14 Hora: 11:28:32
FACTURACIÓN POS ST MARTA A: A09 242244
Vendedor : VD23 ARIZA ROMERO RODOLFO VAL
VD23
Condicion de Pago:CON CONTADO
Medio De Pago:10-Efectivo
Cliente : ESSMAR ESP
Nit/C.C. : 800181106
Direccion: TRONCAL DEL CARIBE KTRO 7 BOD
Celular :
Correo electronico:

Descripcion de Item Ítems	Cant.	U.M	V/r Uni.	Total
TOMCAT PELLETS SBE X 25 GRS 0707025	4.00	SOB	4500	18000

T O T A L	$18,000
[DETALLE DE VALORES]	
Vta Excluida	18,000 +
10-Efectivo	$20,000
CAMBIO	$2,000
Puntos ganados en esta factura	0.00
Puntos acumulados a 2022/3/14	0,00

AUTORIZACI?N NUMERACI?N DE FACTURACI?N
No. 18764000505945
Numeracion: AUTORIZADA
Rango desde :A09200001 hasta A09400000
Vigencia: desde 2020/07/02
hasta 2022/07/02 - 24 MESES

RESPONSABLES DE IVA
GRACIAS POR SU COMPRA!
WWW.MICORRAL.COM
¡PIDE EN LÍNEA!

Factura POS:A09 242244

Elaborado. ARIZA ROMERO RODOLFO VALE

Factura generada por software de
SISTEMAS DE INFORMACI?N EMPRESARIAL S A
NIT: 890.319.193-3
Siesa e-Invoicing

CARWASH Agua CHICA

Limpieza Total y Garantizada

Carlos Arturo Chica Rojas
Nit. 1047370041
No Responsable de Iva

FECHA: DIA 17 | MES MAR | AÑO 2022

FACTURA DE VENTA
No. 004

Kra 35#39-00 urb altos del Líbano - Cel: 300 8019290

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA MARTA Nit.: 800181106-1

Dirección: Kilómetro 6 carrera 11 # 18-89 Tel.:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
6	Lavada general de camioneta doble cabina aspirada y lavado de motor general	25.000	150.000

ACEPTADA CLIENTE

VENDEDOR

TOTAL $ 150.000

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO. ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

2

FERREHOGAR LA LUCHA

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 301

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764023073848 que habilita desde FEV 218 hasta FEV 1000000. Vence 2022-12-20

GADIEL GY S.A.S
Nit 901373360

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4663 700.00 X 1000

CLIENTE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICO DEL DISTRITO DE
NIT 800181106 1

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 70 12 418 KM 7 VIA GAIRA	Santa Marta	4224915

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
09/03/2022	09/03/2022	MARIANELA JIMENEZ RAMIREZ	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	2422	ALAMBRE ROJO NEXAN # 12 X MT	8	m	1.849	19%	351	14.790
2	2678	TOMA DOBLE MERCURY	1	Und.	5.546	19%	1.054	5.546
3	132	CAJA 4X4	1	Und.	1.681	19%	319	1.681
4	1181	PERNO - TORNILLO DE ANCLAJE 3/8X 3	14	Und.	840	19%	160	11.760
5	1227	CHAZOS PLASTICOS 1/4	4	Und.	84	19%	16	336
6	089	CINTA AISLANTE CILES X19MMX20MNEGRA	1	Und.	6.723	19%	1.277	6.723
7	2031	BROCA 3/8 MURO	1	Und.	6.723	19%	1.277	6.723
8	556	BROCA 1/4 MURO	1	Und.	4.370	19%	830	4.370
9	1785	CANALETA 1/2 ELECTRICA	2	Und.	3.361	19%	639	6.722
10	1034	TOR DRYWALL 10X 1 1/2 ·	4	Und.	126	19%	24	504

Total líneas o ítems: 10

SUBTOTAL	59.155
DESCUENTO	0
IVA	11.239
TOTAL DE LA OPERACIÓN	70.394

Valor en Letras
SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/03/2022 15:05:56
Medios de Pago: Efectivo

Calle 30 No. 35-106 Teléfono 3165361790 Santa Marta
Correo Electrónico: ferrehogarlalucha@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software World Office (wo_2)
CUFE 21i7fdd8b03f8d548ob5276f9c9808034ff23c2714d9c546096f54ad6fa4904c71c9bb2e9fa22f7c1404187a4778a113 --Fecha y Hora de Expedición 09/03/2022 3 13 29 p m

AUTOMOTORES & LUBRICANTES R.C.

Ricardo Carrillo NIT. 84.458.158-7 - Régimen Simplificado
Mantenimiento y Reparación de Vehículos
Latonería, Pintura y Llantería
Limpieza de Inyectores

Cra. 4 No. 18 - 27 Tel.: 436 4310 - Rodadero - Santa Marta
Cel.:300 550 20 32 - 311 715 16 99

Fecha: 04-03-22

Señor (es):

NIT o C.C.

Placa: EJT-041

FACTURA DE VENTA

2490

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	arreglo de		
	llanta		
6	pardes frías	15.000	90.000
	Bajada de		
	Bincha un	30.000	30.000
		TOTAL $	170-000

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.

FIRMA: Raul [illegible]

...TOCOSTA CENTRO NIT.: 1.082.952.772 - 1 Tel. 420 86 83

Restaurante Criollo

Régimen Simplificado
NIt: 51832909-5

Su Satisfacción Es Nuestra Prioridad.
Denos El Gusto de Atenderlo...!

Cra. 5ta Nº. 93 -120 (Pozos Colorados ,Santa Marta) Cel.: 304 103 6368 Tel.: 436 3769.

DIA	MES	AÑO
04	03	22

FACTURA DE VENTA No. 411

Cliente: Esmar

Dirección: Tel.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Ejecutivo	14500	14500
2	mojarras	29500	59000
3	Tornyaki	26500	79500
	domicilio		6000
		TOTAL $	159000

La Presente Factura se asimila en todos sus efectos a un Título Valor según lo establecido en la Ley 1231 del 17 de Julio de 2008.

Firma. Samuel Torres

CREACION GRAFICA LITOGRAFIA Y ARTICULOS PUBLICITARIOS. NIt.: 57.296.508-7 TEL.: 430 2110 - 304 382 3396

ESCOBAR CORTEZ DAVID
PAISA WOK RODADERO
Nit:1083026737-5
Calle 27 3a 27 Brr Gaira
Teléfono (s) :
4351941-3022025829-3022025832
NO Responsable del INC Del Impuesto
Al Consumo

C A J A

IFACTURA CONTADO
Nro. - 203316

FECHA: 17/03/2022 Hora: 19:17:53
CLIENTE: 3008040399 - ROSANA PARDO
Dir : ESMAR EN EL REBOMBEO DE
Tel : 3008040399
MESA: DOM15 MESERO: CAJERO

Producto	Cant.	V/u	Total
Arroz Ranchero	1	38,000	38,000
Desechables	10	200	2,000
Gaseosa Mega	1	9,000	9,000

Total sin Imp. 49,000
Subtotal 49,000
Total a Pagar 49,000
Entrega 49,000
Imp. 0.00
Iva 0

FORMA DE PAGO

Efectivo 49,000

Cajero MASTER

Advertencia de Propina: Se Informa a los consumidores que este establecimiento sugiere una propina del 10% del valor de la cuenta, el cual podrá ser aceptado, rechazado o modificado por ud., de acuerdo con su valoración del servicio prestado.

GLOBALSOFT T&S S.A.S NIT: 900502174

LONG HANG S.A.S.
NIT : 900648058-3
LONG HANG ARRECIFE
ARRECIFE
CC.ARRECIFE LOCAL 304
SANTA MARTA
Tel : 4208902

Autorizacion 18764023031685
Fecha Autoriza.18/12/21 Hasta:17/12/22
Del ARF-11861 Al ARF-28125

REGIMEN COMUN IMPUESTO AL CONSUMO

PRINCIPAL
Factura de Venta No : ARF-15193
Fecha : 18/03/2022 Hora: 12:42:00 Pm

Big Long	1	63,800	63,800
Arroz especial	1	29,000	29,000
Gaseosa famili	2	8,500	17,000
Agua 600	1	3,800	3,800

TOTAL SIN IMPUESTOS: 105,185
IMPUESTOS : 8,415
TOTAL A PAGAR => 113,600

IMPUESTOS	BASE	VALOR
GRAVADO AL 8.00%	105,185	8,415

FORMAS DE PAGO

Efectivo 113,600

Hora final de atencion 12:41:58 Pm

Software: WWW.GAMASOFTCOL.COM
Desarrollado por SIU SAS 900.116.028-1